



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 3449/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

En la Villa de Castro del Río, en sesión telemática, siendo las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Salvador Millán Pérez, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Concejales:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO
DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ
DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ
DOÑA INÉS ALBA ARANDA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

CONCEJALES NO ADSCRITOS

DON FRANCISCO GARCIA RECIO

Actúa como Secretaria General Doña Ángela Garrido Fernández, por ausencia de la titular de la Secretaria General, Doña Soledad Bravo Melgar que da fe del acto. Antes de dar inicio a la sesión, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por aquellos que han perdido la vida como consecuencia del Covid-19 y un abrazo a todos aquellos que han sufrido o están sufriendo esta enfermedad. El Sr. Alcalde excusa a Ana Rosa Ruz Carpio, que se incorporará más tarde a la sesión y excusa a Doña Carmen María Gómez Navajas, que no puede asistir por motivos personales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobado la permanencia de los ediles presentes en territorio español, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46.3 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL; RATIFICAR LA CONCURRENCIA DE SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO COLECTIVO.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



El Sr. Alcalde indica que se debe ratificar la concurrencia de situación grave y riesgo colectivo para la celebración de este pleno de forma telemática. Esta ratificación es aprobada por unanimidad de los todos los ediles presentes.

A continuación, solicita a Doña Rosario Navajas Millán que declare si se encuentra en territorio español por no haber entregado la declaración responsable en la Secretaria del Ayuntamiento. Doña Rosario Navajas Millán declara que se encuentra en territorio español.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 25 DE MARZO DE 2021 Y 29 DE ABRIL DE 2021.

Seguidamente, se procede por parte del Sr Alcalde- Presidente a manifestar si procede su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los once concejales presentes.

TERCERO.- DACIÓN EN CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE FECHA 23/04/2021 A 21/05/2021.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00001387	23-04-2021	Ancuta Cristina Floricel solicita baja en el padrón de habitantes por destino al extranjero.
2021/00001388	23-04-2021	Construcción grupos de bovedillas núm. 49 y 50 en el cementerio municipal.
2021/00001389	23-04-2021	Dando cuenta de la denuncia formulada por estar realizando obra sin la preceptiva licencia municipal.
2021/00001390	23-04-2021	Dando cuenta de la denuncia formulada por estar realizando obra sin la preceptiva licencia municipal.
2021/00001391	23-04-2021	Dando cuenta de obras que no se adecuan a la licencia municipal.
2021/00001392	23-04-2021	Convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación de pleno de la corporación el veintinueve de abril de 2021 a las 19:00 horas.
2021/00001393	23-04-2021	Convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación de pleno de la corporación el veintinueve de abril de 2021 a las 19:00 horas.
2021/00001394	24-04-2021	Aprobación asignación a grupos políticos municipales, periodo 1t 2021.
2021/00001395	24-04-2021	Aprobación abono asistencias de miembros de la corporación a órganos colegiados, periodo 26-10-2020 a 31-12-2020.
2021/00001396	24-04-2021	Aprobación abono asistencia miembros de la corporación a órganos colegiados, periodo 01-01-2021 a 31-03-2021.
2021/00001397	25-04-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Cervantes.
2021/00001398	25-04-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Huertezuela, Fase III.
2021/00001399	25-04-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Nogal.
2021/00001400	25-04-2021	Contrato de suministro PFEA a 2020 Calle Tinte-tramo 1.
2021/00001401	26-04-2021	Relación o / 24
2021/00001402	26-04-2021	Aprobación canon servicios energéticos por importe de 17.898,73 euros, periodo marzo 2021.
2021/00001403	27-04-2021	Aprobación liquidación seguridad social del pmd, periodo marzo 2021.
2021/00001404	27-04-2021	Adjudicación contrato suministro de puerta de cristal para el Teatro Cervantes

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		de la localidad
2021/00001405	27-04-2021	Pablo Gómez Salido solicita alta en padrón de habitantes en Calle Mesoncillo 11 junto su mujer y nietos.
2021/00001406	27-04-2021	Modificación de decreto 2021/00001382 de fecha 22/04/2021 de asignación de tareas.
2021/00001407	27-04-2021	Nº liq.: 15475 tax: ocup. subsuelo 2021-1.
2021/00001408	27-04-2021	Decreto no celebración convocatoria de pleno de la corporación sesión ordinaria del pleno de la corporación el 29/04/21 a las 19:00 horas.
2021/00001409	27-04-2021	Salud M.ª Barea Ruiz solicita dar de alta a Carla Pérez Barea en el padrón de habitantes.
2021/00001410	27-04-2021	Héctor Fabián Sánchez Serrano solicita cambio del NIE por el nº de pasaporte.
2021/00001411	28-04-2021	Seguridad Social del mes de marzo del 2021.
2021/00001412	28-04-2021	Héctor Fabián Sánchez Serrano solicita cambio de domicilio a Calle Bujalance Presbítero Juan Castro nº7.
2021/00001413	28-04-2021	José luís Millán Mantas solicita alta en el padrón de habitantes.
2021/00001414	28-04-2021	Aprobación reintegro programa Guadalinfo 2020 a Diputación de Córdoba, por importe de 127,07 euros.
2021/00001415	28-04-2021	Resolución de inicio invitando a empresas a presentar oferta para el contrato menor para la repavimentación de la pista de tenis de la localidad.
2021/00001416	28-04-2021	Adjudicación contrato menor de prestación de servicios de asesoramiento urbanístico.
2021/00001417	28-04-2021	Isabel M.ª Clavero Millán solicita cambio de domicilio a C/ Nueva Salud,36,1º derecha.
2021/00001418	28-04-2021	María Jiménez Centella solicita cambio en padrón de habitantes a Calle Ancha 21-1º.
2021/00001419	29-04-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos pmd a s.c.a.c. Guadajoz por importe de 65,00 euros.
2021/00001420	29-04-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de arbitraje pmd a Real Federación Andaluza de Fútbol por importe de 207,42 euros.
2021/00001421	29-04-2021	adjudicar contrato menor por servicio de transporte pmd a Fernández Villatoro s.l. por importe de 979,00 euros.-
2021/00001422	29-04-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos pmd a almacenes Yébenes s.a. por importe de 45,88 euros.
2021/00001423	29-04-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de estampación pmd a Miguel Ángel Navarro Rísquez por importe de 189.37 euros.
2021/00001424	29-04-2021	Aprobar pago suplidos por gastos de funcionamiento pmd a Manuel Granados Jiménez por importe de 862,50 euros.
2021/00001425	29-04-2021	Contratación extraordinaria de monitor deportivo José Antonio Sánchez Ruiz en el Patronato Municipal de Deportes.
2021/00001426	29-04-2021	Rectificación fecha presentación ofertas del contrato menor para la repavimentación de la pista de tenis de la localidad.
2021/00001427	29-04-2021	Relación o /
2021/00001428	30-04-2021	Aprobación nóminas monitores deportivos del pmd, periodo abril de 2021.
2021/00001429	30-04-2021	Resolución de invitación para presentar oferta del contrato menor suministro

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		pintura Teatro Cervantes.
2021/00001430	30-04-2021	Aprobación inicio expediente bolsa de trabajo técnico en salvamento acuático socorrista de piscina municipal.
2021/00001431	30-04-2021	Decreto de la liquidación mes de marzo 2021.
2021/00001432	30-04-2021	Denegación de alegaciones técnico de igualdad y propuesta contratación.
2021/00001433	03-05-2021	Aprobación expediente de generación de crédito núm. 13/2021, por subvención Diputación Provincial de Córdoba programa "Plan Más Provincia 2021", plan provincial de reactivación económica mediante la asistencia a municipios y entidades autónomas de la provincia de Córdoba.
2021/00001434	03-05-2021	Declara la concordancia del proyecto de ejecución con el básico con el que se concedió licencia municipal obras mayores en Plaza Miguel Morales ,6.
2021/00001435	03-05-2021	Adjudicación obras de capítulos I y II proyecto construcción grupos de bovedillas núm. 49 y 50 en el cementerio municipal.
2021/00001436	03-05-2021	Tasas de mercado de abastos 2021 de los meses enero, febrero y marzo.
2021/00001437	03-05-2021	Adjudicación contratación obras proyecto para la consolidación estructural del interior de la Torre del Homenaje, consolidación de cimentación e intervención para la accesibilidad del castillo de Castro del Río.
2021/00001438	03-05-2021	Adjudicación obras de rehabilitación instalaciones deportivas en Llano del Espinar.
2021/00001439	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a Manuel González González por importe de 314,60 euros.
2021/00001440	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por bonos campaña Sabor a Castro a David Díaz Medina por importe de 240,00 euros.
2021/00001441	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a David Díaz Medina por importe de 36,00 euros.
2021/00001442	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a David Díaz Medina por importe de 68,20 euros.
2021/00001443	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por bonos campaña Sabor a Castro a La Marisquería c.b. por importe de 360,00 euros.
2021/00001444	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a servicios agrícolas Hnos. Bermúdez c.b. por importe de 183,92 euros.
2021/00001445	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a María Ángeles Montoya Valverde por importe de 346,06 euros.
2021/00001446	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Electrodomésticos Migoba S.L. por importe de 528,41 euros.
2021/00001447	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Ana Centella Luque por importe de 31,00 euros.
2021/00001448	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Ana Centella Luque por importe de 96,45 euros.
2021/00001449	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a mueble de olivo Ategua S.C.A. por importe de 102,85 euros.
2021/00001450	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por recarga extintores a Rafael Bellido López S.L. por importe de 357,82 euros.
2021/00001451	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Eurocomercial Villatoro

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		S.L. por importe de 982,00 euros.
2021/00001452	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por bonos campaña Sabor a Castro a Dolores Jurado Aguilera por importe de 120,00 euros.
2021/00001453	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a Francisco Bravo León por importe de 594,00 euros.
2021/00001454	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 89,71 euros.
2021/00001455	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 50,82 euros.
2021/00001456	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 47,58 euros.
2021/00001457	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 139,46 euros.
2021/00001458	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por póliza de seguro a Axa Seguros Generales por importe de 148,47 euros.
2021/00001459	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro eléctrico a Energía XXI por importe de 54,58 euros.
2021/00001460	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro eléctrico a Energía XXI por importe de 18,72 euros.
2021/00001461	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Manuel Sánchez Moreno por importe de 89,24 euros.
2021/00001462	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Juan Miguel Aparicio López por importe de 387,20 euros.
2021/00001463	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Valeriano Prados Hidalgo por importe de 343,25 euros.
2021/00001464	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Publifer Córdoba por importe de 164,86 euros.
2021/00001465	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a laboratorio de diagnósticos y alimentación 2008 S.L.U. por importe de 396,00 euros.
2021/00001466	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ECSE S.L. por importe de 48,10 euros.
2021/00001467	03-05-2021	adjudicar contrato menor por servicio desatranco a Manuel Valenzuela duarte por importe de 181,50 euros.-
2021/00001468	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a Asoc. Comer. Emp. y Prof. Riosol por importe de 383,08 euros.
2021/00001469	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L.U. por importe de 392,33 euros.
2021/00001470	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Asociación Musical Ensamble de Cámara Ad Libitum por importe de 800,00 euros.
2021/00001471	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por actuación musical a Asociación Cultural Coro Rociero Virgen de la Salud por importe de 450,00 euros.
2021/00001472	03-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a Asoc. Comer. Emp. y Prof. Riosol por importe de 292,40 euros.
2021/00001473	03-05-2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de Junta de

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		Gobierno Local el seis de mayo de 2021 a las 13:30 horas.
2021/00001474	03-05-2021	Remitiendo denuncia de policía local por estar realizando obra sin la preceptiva licencia en Camino de Jaén.
2021/00001475	03-05-2021	Adjudicación suministro rodillo compactador Wacker rd 7 para el servicio municipal de obras.
2021/00001476	03-05-2021	Contratación para servicios extraordinarios administración electrónica e informatización.
2021/00001477	03-05-2021	Levantamiento reparo 8/2021 servicio comida centro Educación Infantil, periodo abril 2021.
2021/00001478	03-05-2021	Joaquín Luque Garrido solicita alta en padrón de habitantes local por nacimiento de su hijo Fernando Luque Comino.
2021/00001479	03-05-2021	Padrón agua y alcantarillado 1 t 2021.
2021/00001480	03-05-2021	Faustina Zamora Pérez solicita cambio de domicilio en el padrón a C/Pozo nº 25.
2021/00001481	03-05-2021	José Carlos Corpas Sánchez solicita cambio de domicilio en el padrón de habitantes a Avda. / Cañete 11.
2021/00001482	03-05-2021	Ayuntamiento de Montilla comunica alta en padrón de habitantes de Ana María Millán Serrano.
2021/00001483	04-05-2021	Aprobación proyecto construcción pistas multiaventuras en parcela de Calle Ronda del Guadajoz de Castro del Río.
2021/00001484	04-05-2021	Relación o /
2021/00001485	04-05-2021	Merylut Martínez Bermúdez solicita alta en el padrón de habitantes en Calle José del Río, 2.
2021/00001486	05-05-2021	Resolución de adjudicación contrato suministro de material de iluminación para Teatro Cervantes de la localidad.
2021/00001487	05-05-2021	Resolución de adjudicación contrato suministro como contrato menor del material para sonido del Teatro Cervantes.
2021/00001488	05-05-2021	M.ª Carmen Millán Bello solicita cambio de domicilio padrón de habitantes a Camino de Jaén pl pp6 s/n.
2021/00001489	05-05-2021	Hipólito Jesús Vera Garrido solicita cambio domicilio padrón de habitantes a Avda. de Jaén 2-1º-B.
2021/00001490	05-05-2021	Francisca Garrido Mármol solicita alta en padrón de habitantes en Calle Martos, 64.
2021/00001491	05-05-2021	Más Provincia 2021. Bienestar comunitario. Contrataciones limpieza viaria.
2021/00001492	05-05-2021	Aprobación memoria valorada construcción panteón en cementerio municipal con cargo a subvención de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de memoria democrática.
2021/00001493	05-05-2021	Plan Más Provincia 2021: Plan provincial de reactivación económica mediante la asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias.
2021/00001494	06-05-2021	Adjudicación contrato menor suministro pintura Teatro Cervantes.
2021/00001495	06-05-2021	Plan provincial de inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021.
2021/00001496	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferracastro S.L.L. por

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		importe de 104,25 euros.
2021/00001497	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Manuel Millán Hidalgo por importe de 423,72 euros.
2021/00001498	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de libros a Bunker Books S.L. por importe de 160,00 euros.
2021/00001499	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por minuta de honorarios a C.D. Kazoku por importe de 320,00 euros.
2021/00001500	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Adtel Sistemas de Telecomunicación S.L. por importe de 1.331,00 euros.
2021/00001501	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a tq TecnoL S.A.U. por importe de 744,15 euros.
2021/00001502	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Profesionales de la Seguridad en el Trabajo S.L. por importe de 336,00 euros.
2021/00001503	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por contenido editorial y servicios a Espúblico Servicios para la Administración S.A. por importe de 782,95 euros.
2021/00001504	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Novatilu S.L. por importe de 1.111,98 euros.
2021/00001505	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica Móviles España S.A. por importe de 4,78 euros.
2021/00001506	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por póliza de seguro a Plus Ultra Seguros por importe de 229,04 euros.
2021/00001507	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 865,68 euros.
2021/00001508	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 398,33 euros.
2021/00001509	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 798,60 euros.
2021/00001510	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Schindler S.A. por importe de 163,10 euros.
2021/00001511	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica Móviles España S.A. por importe de 90,31 euros.
2021/00001512	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica Móviles España S.A. por importe de 25,45 euros.
2021/00001513	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica Móviles España S.A. por importe de 60,66 euros.
2021/00001514	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Telefónica de España S.A. por importe de 411,74 euros.
2021/00001515	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por redacción de estudio a Servicios Integrales de Córdoba S.L. por importe de 2.500,01 euros.
2021/00001516	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por realización de curso a Servicios Integrales de Córdoba S.L. por importe de 875,00 euros.
2021/00001517	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 383,69 euros.
2021/00001518	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		Río S.L. por importe de 414,47 euros.
2021/00001519	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Hormigones Castro del Río S.L. por importe de 350,90 euros.
2021/00001520	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Tuberías y válvulas del sur S.L. por importe de 1.960,71 euros.
2021/00001521	06-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Carmona Alimentación por importe de 95,81 euros.
2021/00001522	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Telefónica de España S.A.U. por importe de 411,74 euros.
2021/00001523	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por gastos de franqueo a Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. por importe de 443,85 euros.
2021/00001524	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona s. coop. por importe de 379,39 euros.
2021/00001525	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona s. coop. por importe de 346,98 euros.
2021/00001526	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona s. coop. por importe de 980,68 euros.
2021/00001527	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Orona s. coop. por importe de 300,60 euros.
2021/00001528	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Metalúrgica Andaluza de Alquileres S.L.U. por importe de 287,50 euros.
2021/00001529	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a insignia uniformes S.L. por importe de 62,28 euros.
2021/00001530	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica de España S.A.U. por importe de 359,50 euros.
2021/00001531	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a telefónica de España S.A.U. por importe de 114,33 euros.
2021/00001532	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a telefónica de España S.A.U. por importe de 775,99 euros.
2021/00001533	07-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 calle nogal. Lote 5.
2021/00001534	07-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 calle nogal. Lote 6.
2021/00001535	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica de España S.A.U. por importe de 61,71 euros.
2021/00001536	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a i3d Digital Media S.L. por importe de 1.524,95 euros.
2021/00001537	07-05-2021	Aprobar pago factura a Cordobesa de Control de Plagas e Higiene S.L.L. por control de palomas silvestres por importe de 10.606,62 euros.
2021/00001538	07-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Tuberías y Válvulas del Sur S.L. por importe de 506,42 euros.
2021/00001539	07-05-2021	Aprobación pago recibo IBI urbana 2021 edificio cedido por la Junta de Andalucía para silo almacén.
2021/00001540	07-05-2021	Diligencias previas 646/2021 negociado PP.
2021/00001541	07-05-2021	Contrato administrativo de obras para la rehabilitación y recuperación Parque Municipal Castro del Río, Calle Los Molinos s/n.

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00001542	07-05-2021	Relación o / .
2021/00001543	07-05-2021	Decreto de inicio de expediente sancionador por actividad sin licencia.
2021/00001544	08-05-2021	Más Provincia 2021. Funcionamiento centros docentes. Contratación monitores guardería.
2021/00001545	10-05-2021	Punto limpio. Prórroga contrato Antonio Moreno García.
2021/00001546	10-05-2021	Aprobación factura canon servicios energéticos, periodo abril de 2021.
2021/00001547	10-05-2021	Aprobar pago factura por instalación de energía solar fotovoltaica conectada a red para autoconsumo y equipo de monitorización específico en piscina municipal a Leuk Soluciones Energéticas por importe de 70.589,50 euros.
2021/00001548	10-05-2021	Aprobar pago factura 1ª certificación instalación de energía solar fotovoltaica conectada a red para autoconsumo y equipo de monitorización específico en CEI a Leuk Soluciones Energéticas S.L. por importe de 20.744,99 euros.
2021/00001549	10-05-2021	Aprobar pago factura 2ª certificación y final instalación de energía solar fotovoltaica conectada a red para autoconsumo y equipo de monitorización específico en CEI a Leuk Soluciones Energéticas S.L. por importe de 6.805,67 euros.
2021/00001550	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicios publicitarios a El Día de Córdoba S.L. por importe de 726,00 euros.
2021/00001551	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Xerox Renting S.A.U. por importe de 118,36 euros.
2021/00001552	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a Xerox Renting S.A.U. por importe de 108,73 euros.
2021/00001553	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de copias a Soluciones Digitales De la Rubia S.L. por importe de 438,92 euros.
2021/00001554	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de mantenimiento a Fain Ascensores S.A. por importe de 96,80 euros.
2021/00001555	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Carmona Alimentación por importe de 124,97 euros.
2021/00001556	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por gastos de franqueo a Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. por importe de 599,49 euros.
2021/00001557	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Novtilu S.L. por importe de 2.722,50 euros.
2021/00001558	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 151,56 euros.
2021/00001559	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 528,33 euros.
2021/00001560	10-05-2021	Aprobar pago factura por dirección de obra placas solares piscina municipal a Carlos Criado Giraldo por importe de 1.906,96 euros.
2021/00001561	10-05-2021	aprobar pago factura por dirección de obra placas solares CIE a Carlos Criado Giraldo por importe de 1.494,35 euros.-
2021/00001562	10-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a Telefónica de España S.A.U. por importe de 671,54 euros.
2021/00001563	10-05-2021	Aprobar pago factura por redacción de proyecto a Mª. Dolores Sánchez Jiménez por importe de 1.083,00 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00001564	11-05-2021	Aprobar pago factura por confección - instalación cortina de terciopelo rojo en Teatro Municipal a Santa Amalia Alta Decoración S.L. por importe de 29.230,45 euros.
2021/00001565	11-05-2021	Levantamiento reparo facturas del SAD periodo abril de 2021.
2021/00001566	11-05-2021	Relación o / .
2021/00001567	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Cervantes. Lote 1.
2021/00001568	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Cervantes. Lote 2.
2021/00001569	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Cervantes. Lote 3.
2021/00001570	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Cervantes. Lote 4.
2021/00001571	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Cervantes. Lote 6.
2021/00001572	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle cervantes. Lote 7.
2021/00001573	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle cervantes. Lote 8.
2021/00001574	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle tinte. Tramo 1. Lote 1.
2021/00001575	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle tinte. Tramo 1. Lote 2.
2021/00001576	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Tinte. Tramo 1. Lote 3.
2021/00001577	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle tinte. Tramo 1. Lote 4.
2021/00001578	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle tinte. Tramo 1. Lote 5.
2021/00001579	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle tinte. Tramo 1. Lote 6.
2021/00001580	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 1.
2021/00001581	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 2.
2021/00001582	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 3.
2021/00001583	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 4.
2021/00001584	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 5.
2021/00001585	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 6.
2021/00001586	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Huertezuela fase III. Lote 7.
2021/00001587	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Nogal. Lote 1.
2021/00001588	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Nogal. Lote 2.
2021/00001589	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Nogal. Lote 3.
2021/00001590	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Nogal. Lote 4.
2021/00001591	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Nogal. Lote 7.
2021/00001592	11-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020. Calle Tinte. Tramo 1. Lote 7.
2021/00001593	12-05-2021	Antonio Cañete Caballero solicita alta en el padrón de habitantes en Plaza Madre Isabel nº 8.
2021/00001594	12-05-2021	Isabel García Millán solicita cambio de domicilio a Callejón del Lobo,33.
2021/00001595	12-05-2021	Adjudicación contrato menor para la repavimentación de la pista de tenis de la localidad.
2021/00001596	12-05-2021	Rehabilitación caseta municipal. Oficial.
2021/00001597	12-05-2021	Limpieza colegio Llano del Espinar. 2021.
2021/00001598	12-05-2021	Aprobación definitiva de obras en Fray Pedro de Castro, 8. a Isabel Luque Bonilla.
2021/00001599	12-05-2021	Julio Aranda Pérez solicita cambio de domicilio a Calle Córdoba ,51.
2021/00001600	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Baño 20. Tomasa Montes Castro.

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00001601	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en C/ Rafael Alberti, 65-A. Francisca Carpio Urbano.
2021/00001602	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Nueva 12. La Unión Castreña S.C.A.
2021/00001603	12-05-2021	Paloma Fernández Morales solicita alta en padrón de habitantes en C/ Córdoba nº 51.
2021/00001604	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Nueva 5. Mercedes Carpio Herencia.
2021/00001605	12-05-2021	Rafael roldan Jiménez solicita alta en padrón de habitantes en c/ cardadores,21
2021/00001606	12-05-2021	Concepción Dios Aranda solicita cambio de domicilio padrón de habitantes a C/ Caldereros nº 34.
2021/00001607	12-05-2021	Marta Vázquez Gonzalo solicitud de alta en el padrón de habitantes en Cuesta de los Mesones nº 2 bajo izda.
2021/00001608	12-05-2021	José Bravo Carmona solicita cambio de domicilio padrón de habitantes a Callejón del Lobo nº 16-C.
2021/00001609	12-05-2021	Manuel Rueda Serrano solicita cambio de domicilio padrón de habitantes a Cuesta de los Mesones nº 2 bajo izda.
2021/00001610	12-05-2021	Pedro Javier Caracuel Villatoro solicita de cambio de domicilio padrón de habitantes a C/ Córdoba nº 56, 2º D.
2021/00001611	12-05-2021	Antonio José Zamora Jiménez y familia solicitan alta en el padrón de habitantes en Ronda del Guadajoz nº 10.
2021/00001612	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Cuesta Mesones , 4, 2ºc. m. José Rodríguez-Carretero.
2021/00001613	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Cardadores 54. José de la Rosa Erencia.
2021/00001614	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Antonio Machado, 64. Carmen María Algaba García.
2021/00001615	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Huerto Márquez, 24. Tadea Salido Herencia.
2021/00001616	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Plaza san Rafael 1. La Unión Castreña S.C.A.
2021/00001617	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Rda. Vieja Salud 12. Nadir El Bouhal.
2021/00001618	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en C/Córdoba, 52. Construcciones Rafael Recio.
2021/00001619	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Acacia 24. Mariana Caracuel Sánchez.
2021/00001620	12-05-2021	Resolución invitación a presentar oferta contrato menor para instalación de rocódromo en el pabellón municipal.
2021/00001621	12-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Avda. Cañete 1-a. José de la Rosa Erencia.
2021/00001622	13-05-2021	Resolución de invitación para el contrato menor para el acondicionamiento de una pista de baile de Caseta Municipal.
2021/00001623	13-05-2021	Aceptación solicitud cese cargo Tesorería.
2021/00001624	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras obra en Calle Baño 79. Francisco Aranda Moreno.
2021/00001625	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Redonda Vieja Salud 9. Manuel Millán López.
2021/00001626	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Alta, 9-1º. Carmen Rojano Cabezas.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00001627	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Ronda Guadajoz 66-bajo. Salud M. Jurado Garrido.
2021/00001628	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle santa Ana. María Isabel Pérez Escribano.
2021/00001629	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en C/ Argensola, 2. Salima Kahouaji.
2021/00001630	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras menores en Calle Tercia, 8 2º. Francisco Morales Basurte.
2021/00001631	13-05-2021	Liquidación definitiva de obra en Calle Dehesilla de Tejares, 12. La Unión Castreña S.C.A.
2021/00001632	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Nueva Salud, 44. Demetrio Sillero Gutiérrez.
2021/00001633	13-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Presbítero Juan Castro 23-B. Francisca Bello Tienda.
2021/00001634	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de limpieza a Francisca Olivares Aguilera por importe de 348,48 euros.
2021/00001635	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a Manuel Medina Rosa por importe de 459,80 euros.
2021/00001636	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a Albacor Industria del Mar S.L. por importe de 59,94 euros.
2021/00001637	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ferretería El Repuesto S.L. por importe de 48,04 euros.
2021/00001638	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ferretería El Repuesto S.L. por importe de 38,72 euros.
2021/00001639	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ferretería El Repuesto S.L. por importe de 597,63 euros.
2021/00001640	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ferretería El Repuesto S.L. por importe de 278,42 euros.
2021/00001641	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ferretería El Repuesto por importe de 8,83 euros.
2021/00001642	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería Fe los Ríos C.B. por importe de 281,86 euros.
2021/00001643	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería Fe los Ríos S.B. por importe de 215,80 euros.
2021/00001644	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería De los Ríos C.B. por importe de 19,10 euros.
2021/00001645	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Ferretería Fe los Ríos C.B. por importe de 77,60 euros.
2021/00001646	13-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Rafael Ruíz Mármol por importe de 648,56 euros.
2021/00001647	14-05-2021	Antonio José Zamora Jiménez y familia solicitan alta en el padrón de habitantes en Ronda del Guadajoz nº 10.
2021/00001648	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Manuela Márquez Hidalgo por importe de 75,94 euros.
2021/00001649	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Venta y Reparación de

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		Maquinaria S.L. por importe de 70,11 euros.
2021/00001650	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. Celedonio Montilla y Merino S.L. por importe de 1.029,49 euros.
2021/00001651	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. Celedonio Montilla y Merino S.L. por importe de 775,50 euros.
2021/00001652	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 73,21 euros.
2021/00001653	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 121,31 euros.
2021/00001654	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 139,95 euros.
2021/00001655	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 295,17 euros.
2021/00001656	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 1.868,62 euros.
2021/00001657	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 12,73 euros.
2021/00001658	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a Matraex S.L. por importe de 1.116,78 euros.
2021/00001659	14-05-2021	Abonar suplidos por gastos de ITV a Antonio Mármol Sancho por importe de 48,20 euros.
2021/00001660	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a Joaquín Algaba Camacho por importe de 481,39 euros.
2021/00001661	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a 2015 Transporte Urgente S.L. por importe de 18,31 euros.
2021/00001662	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de plantas a C.E.E. Futuro Singular Córdoba S.L. por importe de 985,60 euros.
2021/00001663	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por servicio de limpieza a fundación Futuro Singular Córdoba por importe de 940,00 euros.
2021/00001664	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a José Sánchez Carretero S.L. por importe de 765,16 euros.
2021/00001665	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de material a José Sánchez Carretero S.L. por importe de 940,23 euros.
2021/00001666	14-05-2021	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a Asoc. Comer. Emp. y Prof. Riosol por importe de 294,90 euros.
2021/00001667	14-05-2021	Dando cuenta de la denuncia formulada por estar realizando obra sin la preceptiva licencia municipal Camino Jaén.
2021/00001668	14-05-2021	Dando cuenta de la denuncia formulada por estar realizando obra sin la preceptiva licencia municipal Camino de Jaén.
2021/00001669	14-05-2021	Relación o / 29
2021/00001670	17-05-2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de Junta de Gobierno Local el veinte de mayo de 2021 a las 13:30 horas.
2021/00001671	17-05-2021	Aprobación expediente contrato limpieza viaria Ayuntamiento Castro del Río.
2021/00001672	17-05-2021	Resolución aprobación expediente generación de créditos 14/2021, subvención

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		IPBS, empleo social de Tamara Mármol Carmona.
2021/00001673	17-05-2021	Programa provincial de apoyo extraordinario a la inclusión social Covid-19 2021.
2021/00001674	17-05-2021	Programa provincial de apoyo extraordinario a la inclusión social Covid-19 2021.
2021/00001675	17-05-2021	Programa provincial de apoyo extraordinario a la inclusión social Covid-19 2021.
2021/00001676	17-05-2021	Remitiendo liquidación de tasa de ocupación de la vía pública electricidad 1er trimestre 2021.
2021/00001677	17-05-2021	Convocatoria sesión ordinaria de la comisión informativa de comisión informativa general el veinte de mayo de 2021 a las 20:00 horas.
2021/00001678	17-05-2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Comisión Informativa Hacienda el veinte de mayo de 2021 a las 20:30 horas.
2021/00001679	17-05-2021	Aprobación reintegro al Ayuntamiento de liquidación de Seg. Social del pmd de enero 2021, por importe de 1589,26 euros.
2021/00001680	18-05-2021	Inicio expediente de licitación del contrato de concesión del servicio de quiosco de la piscina municipal.
2021/00001681	18-05-2021	Adjunta decreto procedimiento ordinario nº autos 37/2021.
2021/00001682	18-05-2021	Aprobación del expediente de licitación del contrato de concesión del servicio de quiosco de la piscina municipal.
2021/00001683	18-05-2021	Emsom 2021. Tamara Mármol Carmona.
2021/00001684	18-05-2021	Aprobación liquidación tasa dominio público radioeléctrico del 2021, por importe de 100,00 euros.
2021/00001685	18-05-2021	Resolución autorizando a interesado poder acceder a dos expedientes de el lagar el puntal.
2021/00001686	18-05-2021	Decreto de inicio de expediente de licitación del contrato de concesión del servicio de quiosco de la piscina municipal.
2021/00001687	18-05-2021	Javier Roldán Rodríguez solicita dar de alta a su hijo en padrón de habitantes.
2021/00001688	19-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Llana. Julia Sánchez Moreno.
2021/00001689	19-05-2021	Liquidación definitiva de obra en Calle Carpintero, nº 5. Diego Jiménez Salido.
2021/00001690	19-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Mucho Trigo, 13. Dolores Morales Moreno.
2021/00001691	19-05-2021	Liquidación definitiva de obras en Calle Nueva Salud, 11. Encarnación Pérez Erenca.
2021/00001692	19-05-2021	Aprobación expediente de generación de créditos núm. 15/2021, por subvención instituto provincial de bienestar social, para empleo social de Rosa Moreno Moreno.
2021/00001693	19-05-2021	Desistimiento del contrato limpieza viaria Ayuntamiento Castro del Río.
2021/00001694	19-05-2021	Ordenando el precintado del acceso a instalaciones de cocheras en Calle Menéndez Pelayo. Alfonso Rojano Cáceres.
2021/00001695	20-05-2021	Subsanación lista definitiva de admitidos y excluidos proceso selectivo auxiliar administrativo en interinidad.
2021/00001696	20-05-2021	Desbloqueo de cuentas.
2021/00001697	20-05-2021	Contrato administrativo de obras para la rehabilitación y recuperación Parque

Código seguro de verificación (CSV):



B76C B30F C25F 40C5 7E69

B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
		Municipal Castro del Río, Calle los Molinos s/n.
2021/00001698	20-05-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Nogal.
2021/00001699	21-05-2021	Acta de arqueo. Fecha 17/05/2021. Cese tesorera M ^a Victoria Porcuna Bermúdez por traslado.
2021/00001700	21-05-2021	Ordena poner de manifiesto expediente de orden de ejecución a Aquilino Sabariego por el estado de pared de solar.
2021/00001701	21-05-2021	Ordena poner de manifiesto expediente de orden de ejecución a Juan Manuel y Belén Luque por estado de solar en Ronda de Carbonell.
2021/00001702	21-05-2021	Rectificación de las bases que rigen la bolsa de trabajo técnico en salvamento acuático socorrista de piscina municipal.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NNSS UE4 REÑIDERO CASTRO DEL RÍO.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa de fecha 20/05/2021. El Sr Alcalde da lectura del mismo:

“DICTAMEN APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CASTRO DEL RÍO UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 4 REÑIDERO. GEX 466/2020.

A la vista de los siguientes antecedentes:

1º-En fecha 06/02/2019 Antonio Arévalo Lara presenta solicitud de tramitación en este Ayuntamiento de Modificación de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castro del Río en el ámbito de la UE-4. Reñidero.

2º-En fecha 13/02/2019 este Ayuntamiento solicita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Córdoba, inicio de Evaluación Ambiental Estratégica.

3º-En fecha de 31/05/2019 se recibe en este Ayuntamiento por parte de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible. Delegación Territorial de Córdoba, escrito donde aclara que no se encuentra sometida a Evaluación Ambiental Estratégica.

4º-Informe técnico Departamento de Obras y Urbanismo Municipal de fecha 10/09/2019.

5º-Informe de Secretaría de fecha 10/09/2019.

6º-Aprobación Inicial, por parte del Ayuntamiento Pleno de fecha 19/09/2019, de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castro del Río en el ámbito de la UE-4. Reñidero.

7º-Anuncio de fecha 24/10/2019, donde se somete a información pública por plazo de 30 días, para que los interesados puedan efectuar las alegaciones oportunas. Se realizan notificaciones a los Ayuntamientos limítrofes sobre certificación del acuerdo adoptado de Aprobación Inicial de fecha de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castro del Río en el ámbito de la UE-4. Reñidero. Publicación en

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



BOP N° 189 de fecha 03/10/2019 del Acuerdo de Aprobación Inicial. Anuncio en Diario Córdoba de fecha 11/10/2019.

8º-Alegación presentada por Carmen Marcos Alcalá con fecha 27/10/2019.

9º-Informe técnico Departamento de Obras y Urbanismo Municipal de fecha 15/11/2019.

10º-Informe Secretaría de fecha 16/01/2020.

11º-Desestimación por acuerdo plenario de fecha 23/01/2020 de la alegación presentada por Dña. Carmen Marcos Alcalá.

12º-Informe técnico Departamento de Obras y Urbanismo Municipal de fecha 01/02/2020.

13º-Informe de Evaluación de Impacto de Salud de fecha 16/11/2020, con registro municipal de entrada de fecha 23/11/2020.

14º-Informe Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de fecha 22/12/2020, con registro municipal de entrada de fecha 28/12/2020.

15º-Informe técnico Departamento de Obras y Urbanismo Municipal de fecha 14/01/2021.

16º-Con fecha 22/01/2021, este Ayuntamiento remite Informe emitido por los Servicios Municipales al objeto de que aporte la documentación que se indica para poder continuar con la tramitación del mismo.

17º.-Con fecha 15/01/2021, se aporta por registro de entrada de este Ayuntamiento, documentación referente al Proyecto de Innovación del Planeamiento Urbanístico en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-4 "Reñidero". En concreto son dos planos subsanados donde se recoge el trazado de la muralla de la Villa dentro de la UE4.

18º.-Con fecha 22/01/2021, este Ayuntamiento solicita Informe a la Delegación de la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico, dentro de lo contemplado en la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

19º.-Con fecha 29/03/2021, este Ayuntamiento recibe por registro de entrada por parte de la Delegación de la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico, Certificado de Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en su sesión de 11/03/2021.

20º.- Con fecha 12/04/2021, este Ayuntamiento recibe por registro de entrada documentación técnica donde se aporta Plano n° 6 subsanado, con objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en sesión 11/03/2021.

21º-Informe técnico Departamento de Obras y Urbanismo Municipal de fecha 11/05/2021.

22º-Informe Jurídico Secretaría de fecha 17/05/2021.

23º-Se presenta por registro de entrada de fecha 19/05/2021. Texto Refundido de la Modificación de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castro del Río en el ámbito de la UE-4. Reñidero.

El texto recoge el documento inicial más las subsanaciones requeridas tanto por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, como Delegación de la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico, en respectivos informes.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente texto refundido de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, que consta de los siguientes documentos:

1º.- **TEXTO REFUNDIDO INNOVACION FINAL número 48 de los documentos del expediente GEX 466/2020), con las modificaciones resultantes de las alegaciones presentadas, previo informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.**

2º.- **Documento Valoración del impacto de Salud (Documento Salud 1-75 y Documento Salud 76-80, números 5 y 6 del expediente GEX 466/2020).**

SEGUNDO. Remitir la documentación completa de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción. Asimismo, remitir al Registro Autonómico copia del resumen ejecutivo del citado instrumento de planeamiento.

TERCERO. Publicar, previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal, el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Comisión Informativa General, dictamina favorablemente la citada moción para la adopción del correspondiente acuerdo en sesión plenaria.”

Se procede por el Sr Alcalde a dar la palabra cada uno de los grupos políticos:

En primer lugar, Don Francisco García Recio, interviene manifestando que se pretende lograr la resolución de los problemas que les ha surgido a distintos vecinos por lo que considera que es necesario votar a favor.

Posteriormente, toma la palabra Doña María de los Ángeles Luque, que indica que vota a favor, siguiendo la línea de Don Francisco García Recio.

Doña Rosario Navajas Millán, Don Julio José Criado Gámiz y Doña Luisa Ortega Mantas indican que votarán a favor.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba el punto por unanimidad de los concejales presentes (3 PP, 4 IU-LV-CA, 1PSOE-A, 2 miembros no adscritos y 1 por la Agrupación de electores vecinos por Castro y El Llano).

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°14 TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Se procede por Doña María Ángeles Luque a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa de fecha 20/05/2021. Se da lectura del mismo:

DICTAMEN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°14 TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Desde hace tiempo está pendiente modificar la ordenanza fiscal de la TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE respecto al plazo en el que se permite solicitar la bonificación que en la actualidad está contemplado desde el día 1 de enero al día 31 de marzo. La intención con la modificación propuesta es ampliar el plazo de presentación de solicitudes permitiendo que, durante todo el año, pueda ser solicitado y otorgado.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Por lo anterior,

Visto el informe de la Vicesecretaria de fecha 17/05/2021 en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por que consta en el expediente Vista la modificación de la ordenanza fiscal de la TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE con la redacción que a continuación se recoge en el Anexo a esta propuesta de acuerdo.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto. ANEXO.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



NÚM.: 14.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.- NATURALEZA Y FUNDAMENTO.-

ARTÍCULO 1º: Esta Entidad Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 106, apartado 1, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le atribuye el art. 15, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y conforme a lo previsto en el art. 20 del mismo, establece la Tasa por Suministro de Agua Potable a Domicilios Particulares. El presupuesto de hecho que determina la tributación por esta tasa lo constituye la prestación de servicios de competencia local: suministro de agua potable a domicilios particulares, recogidos en la letra t) del apartado 4 del art. 20 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CONCEPTO.- ARTÍCULO 2º: La Tasa a que se refiere la presente ordenanza, contribuye la contraprestación pecuniaria que vienen a satisfacer los ocupantes (arrendatario o usuario por cualquier título), o los propietarios de un inmueble (vivienda, local, establecimiento u otras instalaciones) que sean susceptibles de utilización como morada, o del desarrollo en él de una actividad comercial, industrial, de servicios o de recreo, presumiéndose tal condición de todos los inmuebles que tengan instalación de agua potable, por rudimentaria que sea, conectada a la red general, y que estén ubicados en alguna de las zonas, distritos, sectores o calles en que se preste el servicio.

OBLIGACIÓN DE PAGO.- ARTÍCULO 3º: 1. La obligación de pago de esta Tasa nace con la prestación del servicio con independencia de su utilización efectiva.

2. El usuario del servicio estará obligado al pago de las cuotas de servicios, de los derechos de acometida, de las cuotas de contratación, de las fianzas, de los servicios específicos y del suministro, todo ello en base a lo estipulado en esta Ordenanza

SUJETOS PASIVOS.- ARTÍCULO 4º: Están obligados al pago de las Tasas a las que se refiere la presente Ordenanza, en concepto de contribuyente, todas las personas físicas y jurídicas beneficiarias del servicio, así como las herencias yacentes, Comunidades de Bienes y demás Entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición. Serán sustitutos del contribuyente los propietarios del inmueble, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN.- ARTÍCULO 5º: La Entidad suministradora está obligada a mantener y conservar a su cargo, las redes e instalaciones necesarias para el abastecimiento, así como las acometidas hasta la llave del registro que se encontrará situada en la fachada o acerado, siendo por cuenta del usuario o abonado, a partir de expresado punto. La conservación y mantenimiento de las instalaciones serán, por cuenta y a cargo del titular o titulares del suministro existente en cada momento. El control de consumo se hará por contador, sin perjuicio de las normas aplicables para determinados casos, siendo la regulación de los mismos la contenida en los artículos 33 y siguientes del Decreto 120/1991, de 11 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

CUANTÍA DEL PRECIO.- ARTÍCULO 6º: La tarifa del Servicio de Aguas será la siguiente:

1. **Cuotas de Servicio.** Se facturarán por mes y usuario de acuerdo con la siguiente tabla:

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



DIAMETRO CONTADOR	EUROS/MES (SIN IVA)	EUROS/MES (IVA INCL.)
7 a 13 mm.	2,000	2,160
15 mm.	2,600	2,810
20 mm.	4,500	4,860
25 mm.	6,200	6,700
30 mm.	9,000	9,720
40 mm.	18,000	19,440
50 mm.	25,844	27,395
60 mm.	31,584	33,477
65 mm.	34,450	36,518
80 mm.	43,069	45,653
100 mm.	60,294	63,912
125 mm.	94,756	100,442
150 mm.	232,592	246,548
200 mm.	413,497	438,307
250 mm.	646,088	684,854

2. Los derechos de acometida, cuotas de contratación y fianza se registrarán de acuerdo con la siguiente tabla, en la que va incluido el precio de adquisición del contador

IMPORTE POR LOS DISTINTOS CONCEPTOS A SATISFACER POR LOS ABONADOS.

DIAMETRO ACOMETIDA	CAUDALES EN L/SEG	CALIBRE CONTADOR	A.d.	B.q.	DERECHOS ACOMETIDA	CUOTA CONTRAT.
19	0,50	13	199,837	6,678	206,514	19,834
26	0,80	20	273,461	10,686	284,147	45,076
31	1,50	25	326,049	20,032	346,081	63,107
38	2,00	30	399,673	26,709	426,382	81,137
52	4,00	40	546,921	53,418	600,339	117,198
65	6,00	50	683,652	80,127	763,779	153,258
91	10,00	65	957,112	133,545	1.090,657	207,350
105	14,00	80	1.104,360	186,963	1.291,323	261,441
150	26,00	100	1.577,657	347,217	1.924,874	333,562

3. **Cuota variable de consumo:** conforme a lo dispuesto en el art. 98.2 del Reglamento Domiciliario del suministro de Agua, la cuota variable de consumo tendrá unas tarifas de bloques crecientes.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



		Euros/m ³
3.1 Uso doméstico:		
Bloque I	Hasta 6 m ³ /trimestre	0,45
Bloque II	Más de 6 m hasta 30 m ³ / trimestre	0,60
Bloque III	Más de 30 m hasta 54 m ³ / trimestre	0,80
Bloque IV	Más de 56 m ³ /trimestre en adelante	1,50
3.2 Uso Industrial, Comercial, Organismos Oficiales y Otros		
Bloque único	De 0 m ³ /trimestre en adelante	0,80
3.3 Consumo excepcional por avería		
Todo consumo	De 0 m ³ /trimestre en adelante	0,45

La facturación se hará por trimestre natural y usuario. En las cantidades reseñadas no está incluido el IVA.

4. Se aplicará una bonificación del 50% del precio del primer y segundo bloque de la cuota de consumo de uso doméstico, en su caso, considerada sobre la totalidad del consumo facturado en estos bloques, para los obligados al pago que sean jubilados, pensionistas, perceptores del salario social de solidaridad, familias numerosas, mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares donde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo, que cumplan con las siguientes condiciones que se especifican:

-Tener un único suministro a nombre de uno de los cónyuges, siendo éste el domicilio habitual y quede acreditado que no son titulares de ningún otro bien inmueble patrimonial que no sea el de su vivienda habitual.

-Que los ingresos anuales totales de los miembros que integran la unidad familiar no superen 1,5 veces el indicador de rentas públicas con efectos múltiples (IPREM).

-En el caso de familias numerosas deberán, además, cumplir lo siguiente:

-Estar en posesión del correspondiente título de familia numerosa. La entidad gestora del servicio, propondrá el derecho de reducción mencionado, previa solicitud del interesado y aportación acreditativa en la que conste la condición de jubilado o pensionista, los ingresos anuales totales del beneficiario y cónyuge, la titularidad y uso de la vivienda (propiedad, usufructo, alquiler u otros) y la circunstancia de estar al corriente en el pago de la presente tarifa, aplicándose este beneficio en el recibo correspondiente. El impago de los recibos implicará la pérdida de la reducción aplicada. A la solicitud de la reducción, que se presentará ante el Ayuntamiento, según modelo específico facilitado al efecto, deberá acompañarse la siguiente documentación:

-Fotocopia del NIF.

-Justificación de estar al corriente en el pago de la tarifa.

-Certificación acreditativa de que el usuario o su cónyuge no son titulares de ningún otro bien inmueble patrimonial que no sea el de su vivienda habitual.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



-Documentación acreditativa de la concurrencia de su condición de jubilado, pensionista (certificado o resolución del Organismo Correspondiente) o perceptor del salario social de solidaridad (Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales), o familia numerosa (Título de familia numerosa) en su caso, del empadronamiento de los miembros de la unidad familiar, titularidad y uso de la vivienda.

-Documentación acreditativa de sus circunstancias económicas (copia de la declaración de la renta del último ejercicio fiscal, en caso de no estar obligado a la presentación de la misma, certificado de Hacienda o, un se defecto, declaración expresa responsable de ingresos). La entidad gestora del servicio conocerá e informará las solicitudes que le sean remitidas por el Ayuntamiento, a los efectos de la concesión de las reducciones a los contribuyentes que reúnan las condiciones establecidas. En los casos de mujeres víctimas de violencia de género, se requerirá la emisión del correspondiente informe de evaluación al Instituto Provincial de Bienestar Social.

Las bonificaciones empezarán a aplicarse a partir de la siguiente liquidación que se produzca después de la resolución de concesión, pudiendo proponerse la revocación si de la práctica de las aclaraciones inspectoras se dedujera su improcedencia, con independencia de la derivación sancionadora.

La solicitud de bonificación podrá presentarse a lo largo del año.

El interesado que se beneficie de este derecho, mantendrá esta situación durante 1 año desde el siguiente a su solicitud, transcurrido ese año, tendrá que volver a solicitar y justificar su situación, en los términos que se definen en la Ordenanza fiscal, pues de lo contrario se le liquidará la tarifa sin reducción alguna. En el supuesto de concurrencia en un solo beneficiario de la totalidad de condiciones exigidas, sólo se aplicará una de las bonificaciones, no siendo acumulativas.

En el supuesto que el derecho a la bonificación se produzca por ser jubilado o pensionista este derecho se mantendrá por periodo de 3 años. Transcurridos los 3 años tendrá que volver a solicitar y justificar su situación, en los términos que se definen en la Ordenanza fiscal, pues de lo contrario se le liquidará la tarifa sin reducción alguna.

5. Bonificación para las Comunidades de Propietarios que instalen contadores individualizados no pagarán ICIO por las obras que tengan que realizar para su adaptación

Opción 2- se le bonificará con un 50% el ICIO por las obras que tengan que realizar para su adaptación

SUMINISTROS ESPECIALES.- ARTÍCULO 7º: Para suministros esporádicos o que tengan un fin específico, se establecerá una Tasa al tanto alzado, que se estipulará por convenio entre el Servicio Municipal de Aguas y el Peticionario, y se liquidará en el instante en que se efectúe la concesión.

COMPETENCIAS.- ARTÍCULO 8º:

1. Es competencia de este Ayuntamiento la aprobación de la relación general de sujetos obligados al pago para la aplicación de las tarifas.

2. Le corresponde al Concejal que en cada momento tenga conferidas atribuciones en relación con el Servicio de Aguas:

2.1. La aprobación de las altas y bajas individuales producidas durante el ejercicio, ya sean a instancia de parte, ya de oficio. La solicitud de alta en el suministro, que presenten los particulares, deberá de venir acompañada de la siguiente documentación preceptiva:

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



- a) Impreso de solicitud que proporciona la Empresa suministradora, tanto de acometida, como de suministro.
- b) Boletín del instalador autorizado, sellado por la Delegación Provincial de Industria.
- c) Memoria suscrita por técnico competente en su caso.
- d) Escritura de la propiedad o documento que lo sustituya.
- e) Licencia municipal de obras y de primera ocupación en su caso.
- f) Documento que acredite la personalidad del solicitante.

2.2. Los contratos de suministro de agua comprensivos de pago efectuado y normas a que tienen que atenerse la entidad suministradora como el peticionario.

2.3. La facturación por consumos habidos y sus rectificaciones, cuando se deban a errores de lecturas, mecánicas o aritméticas.

IMPRESOS.- ARTÍCULO 9º: Los impresos tanto de la solicitud, como de los contratos de suministro serán los que se adjunta en el Anexo I de esta Ordenanza.

NORMAS DE GESTIÓN.- ARTÍCULO 10º: Trimestralmente se formará por los Servicios Municipales una relación en la que constarán los nombres y domicilios fiscales de los sujetos obligados al pago de las Tasas, reflejados en esta Ordenanza con indicación de inmueble a que se refiere y al tipo de actividad a que se destina. Esta relación será aprobada por el Concejal o Servicios Económicos de este Ayuntamiento correspondiendo así mismo, a este órgano municipal la aprobación de las modificaciones que a lo largo del ejercicio se produzcan. Las modificaciones se producirán de oficio o a instancia de parte, y producirán efectos a partir del día primero del período cobratorio en que se produzca el acuerdo de inclusión en el Padrón.

FACTURACIÓN.- ARTÍCULO 11º: La facturación por consumo de agua potable se realizará trimestralmente en base a los datos obtenidos de la lectura del contador, salvo en el caso de suministros especiales que sean por convenio.

PAGO Y RECAUDACIÓN.- ARTÍCULO 12º: El pago y recaudación se realizará por el procedimiento de ingreso directo en la Tesorería Municipal o en las oficinas habilitadas al efecto, por el órgano recaudador. Las Tasas que no hayan sido pagadas dentro de los plazos establecidos, serán exigidas por la vía de apremio con arreglo a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación, realizando el corte del suministro conforme determina el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua. La organización del servicio, previa autorización del Alcalde, será establecida por los servicios económicos de este Ayuntamiento en colaboración con el Concejal Delegado del Servicio.

OBLIGACIONES DE LOS ABONADOS.- ARTÍCULO 13º: Las obligaciones de los abonados serán las siguientes:

- Pago de recibos y facturas que le formulen con arreglo a las tarifas que tenga aprobada la Entidad Suministradora, como contraprestación de los servicios recibidos.

- Depósito de fianza al formalizar el contrato de suministro.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- Conservación y utilización de las instalaciones de forma correcta, manteniendo intactos los precintos correspondientes, sin manipular los equipos de medidas y evitar retornos a la red.
- Ceder a la Empresa Suministradora los locales, los recintos o arquetas, que en cada caso corresponda, para la instalación de los equipos de medida.
- Permitir al personal autorizado y debidamente acreditado el acceso para la inspección de las instalaciones.
- No ceder aguas a terceros.
- Avisar de aquellas averías o perturbaciones, que a su juicio, pudieran afectar a la red de distribución.
- Cuando desee causar baja en un abono o suministro, notificarlo a los Servicios Municipales de Agua.
- Recuperación de caudales en los casos previstos en la normativa vigente (acondicionamiento que utilice agua para la refrigeración, piscinas, etc.).
- Mantener la independencia de las instalaciones de agua de distintas pertenencias.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE AGUA EN EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS.- ARTÍCULO 14º: En relación con aquellos contadores que no estén instalados en parámetros de fachada o inmediatamente detrás del mismo, por el Servicio Municipal de Aguas, con ocasión de la reparación de averías que se produzcan o reposición de contadores, se procederá al cambio de ubicación de los mismos para su instalación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Aguas.

DIMENSIONES DE ARQUETAS.- ARTÍCULO 15º: Las dimensiones de las arquetas para contadores únicos, serán las establecidas en el plano adjunto en el Anexo II de esta Ordenanza, teniendo que ser las tapas de registros, conforme al modelo que establezcan los servicios municipales de agua.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ARTICULO 14º La prescripción de las infracciones previstas en este Reglamento se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP, siendo el Alcalde o Concejal en quien delegue es el órgano competente para incoar los procedimientos sancionadores e imponer las sanciones correspondientes.

DISPOSICIONES ADICIONALES.-

PRIMERA: Se dotará de medios necesarios al servicio municipal de Aguas, para que en el plazo no superior a cinco años, se trasladen todas las arquetas que estén fuera del lugar de ubicación al que dispone el Reglamento de Suministro Domiciliario de Aguas.

SEGUNDA: Se dotará de los medios necesarios al servicio Municipal de Aguas para el control de fugas y fraudes que se produzcan en la red de servicio.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas. Castro del Río.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



Tras la intervención de Doña María Ángeles Luque Millán, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Millán Pérez, quien manifiesta que se trata de una medida que considera positiva para los vecinos, ya que puede aliviar la situación económica de familias de Castro del Río.

Don Francisco García Recio, Doña Rosario Navajas Millán, Doña Luisa Ortega Mantas y Don Julio José Criado Gámiz manifiestan estar a favor de la aprobación de este punto.

Tras las intervenciones, sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba el punto por unanimidad de los concejales presentes (4 PP, 4 IU-LV-CA, 1PSOE-A, 2 miembros no adscritos y 1 por la Agrupación de electores vecinos por Castro y El Llano).

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO 2022.

Por el Sr Alcalde-Presidente, Don Salvador Millán Pérez, se proponen como días de fiesta local los días 25/04/2022 y 16/09/2022.

Don Francisco García Recio, Doña Rosario Navajas Millán, Doña Luisa Ortega Mantas y Don Julio José Criado Gámiz manifiestan estar a favor de la aprobación de este punto.

Tras las intervenciones, sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes (3 PP, 4 IU-LV-CA, 1PSOE-A, 2 miembros no adscritos y 1 por la Agrupación de electores vecinos por Castro y El Llano) la designación como días de fiesta local los días 25/04/2022 y 16/09/2022.

Siendo las 20:27h, entra en la sesión Doña Ana Rosa Ruz Carpio.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DE IU PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS DE EMPLEO DE ANDALUCÍA.

Se cede la palabra a Don José Luis Caravaca, que actúa de ponente de la moción que se presenta a votación:

DICTAMEN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU ANDALUCÍA EN CASTRO DEL RÍO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA. GEX 3631/2021.

María Luisa Ortega Mantas, como Portavoz del Grupo Municipal de IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA, ESPECIALMENTE FRENTE AL PARO JUVENIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Andalucía en el mes de febrero superó la barrera psicológica del millón de parados y paradas. A la precariedad del modelo productivo andaluz, hiperdependiente del sector servicios y marcado por la temporalidad de las campañas agrícolas, se sumaron los devastadores efectos que la pandemia ha tenido y sigue teniendo para la economía andaluza. Como consecuencia, 1.002.104 andaluzas y andaluces engrosaban las listas del desempleo.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



La última Encuesta de Población Activa (EPA), relativa al primer trimestre de 2021, situaba la tasa de desempleo en Andalucía por encima del 22,5%, casi siete puntos por encima de la media nacional.

Las cifras eran y son muy preocupantes a nivel general, y totalmente inasumibles si nos asomamos a los datos de paro juvenil, con más del 51,09% de las y los jóvenes andaluces en paro. Al cierre del mes de abril, en la provincia de Córdoba el paro registrado entre la población activa menor de 30 años ascendía a 18.600 personas, lo que representa más del 22% de la población en desempleo de la provincia. A los alarmantes datos de paro se suma la precariedad de los empleos ocupados por personas jóvenes. Si el salario medio anual que perciben los trabajadores y trabajadoras en Córdoba se situaba en 2019 en 15.477 euros según datos de la Agencia Tributaria, la cifra desciende hasta los 6.049 euros al año para el tramo de edad entre 18 y 25 años.

La situación hace a todas luces necesario que, a través del diálogo social, la administración andaluza actúe de forma inmediata para poner solución a un problema que no lo es solo del presente, sino también del futuro: esa barrera que encuentra la población joven en el acceso al empleo no solo dilata su emancipación y con ello la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida propio, sino que también precariza la situación de los hogares familiares, en los que se ven obligados a vivir hasta reunir las condiciones necesarias para su independencia. Andalucía es, según datos del Consejo de la Juventud (CJE), la comunidad en la que las personas jóvenes encuentran más dificultad para independizarse: en el segundo trimestre de 2020, solo el 14% de las personas menores de 30 años había abandonado el hogar familiar.

Tanto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, donde se establecen las competencias en materia de empleo de nuestra Comunidad, como en todo el Título VI del mismo, economía, empleo y hacienda, enumeran herramientas y deberes del Gobierno de la Junta de Andalucía para no permanecer impasibles ante el desastre económico y social que representa que nuestra comunidad cuente con un paro insostenible.

Andalucía, y también la provincia de Córdoba, arrancaban esta crisis pagando las consecuencias de un sistema económico muy débil, en términos estructurales, y frágil para afrontar cualquier coyuntura adversa. Más cuando esa coyuntura ha atacado con mayor virulencia a sectores predominantes en Andalucía: el sector servicios, el turismo y la hostelería, el comercio... También por esta razón, lamentablemente, estamos a la cabeza en número de empresas que han tenido que recurrir al subsidio por cese de actividad o el número de trabajadoras y trabajadoras en ERTE, llegando en el primer trimestre del presente año a más de 121.398 personas, el 3,9% de los afiliados a la Seguridad Social. En la provincia de Córdoba, un total de 47.573 personas fueron receptoras de ERTE a lo largo de 2020. Al cierre del mes de enero de 2021, aún había cerca de 10.000 trabajadores y trabajadoras acogidas a ERTE.

Unos ERTE que exponen de manera clara y evidente los males del empleo medio andaluz, ya que la prestación media por ERTE en Andalucía no supera los 500 euros. En concreto la media andaluza es de 482 euros. Córdoba es la provincia con la segunda prestación media más baja (365 euros), solo superada por Cádiz (354 euros). En la mitad de las provincias andaluzas, la media en ERTE no supera los 400 €, una cantidad con la que claramente no se puede vivir.

Saludamos iniciativas como las puestas en marcha a través del acuerdo con los sindicatos y la patronal del complemento de ERTE y ayudas a las empresas con plantilla en esta situación, que deben ser mantenidas en el tiempo mientras se mantenga esta situación, habida cuenta que el Gobierno Central a través del Ministerio de Trabajo, ya ha hecho público el compromiso de mantener las políticas de ERTE mientras sea necesario. Las tasas de temporalidad, de parcialidad, la media de salarios... la precariedad en general en el empleo requiere de una estrategia a medio y largo plazo en una triple dirección. Por un lado, el Gobierno andaluz debe complementar y reforzar ayudas suficientes para ayudar a mantener el empleo y las empresas hasta que éstas recuperen su actividad. Por otro, es inaplazable que la propia administración promueva financiación suficiente para disponer de planes de empleo puntuales, que permitan a quienes quieren trabajar y no pueden, su reincorporación al mercado de trabajo hasta que éste vuelva a una senda de mejora. Por último, los recursos públicos dis-

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



ponibles ahora y en el futuro deben movilizarse para generar las condiciones que hagan posible la diversificación productiva en Andalucía, con más empleo de calidad, mejores servicios públicos e infraestructuras que nos coloquen en una situación social y económica mejor y con menos servidumbres medioambientales.

Es inaceptable que el Gobierno andaluz siga haciendo dejación de sus responsabilidades y competencias, que presuma de superávit y buena gestión cuando puede y debe invertir en paliar las consecuencias de la pandemia, y que incumpla de manera recurrente sus propios compromisos, como el prometido plan de empleo para los Ayuntamientos, anunciado en septiembre y del que no ha vuelto a saberse nada. Andalucía tiene que aprovechar los fondos europeos, los estatales y los propios, para lo que es necesario que deje de centrarse única y exclusivamente en la confrontación y la propaganda. Para mirar al futuro debemos salvar el presente, proteger a nuestras empresas (principalmente las Pymes y autónomos) y salvaguardar el mayor número de empleos, para generar unas bases sobre las que sea, no más fácil, sino posible la recuperación.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La puesta en marcha de una Estrategia Andaluza por la diversificación e industrialización de Andalucía consignando el 50% de los fondos REACT-EU a ello (940 millones de euros) e impulsando proyectos estratégicos en ese sentido para el conjunto de la estrategia de Recuperación y Resiliencia.

2. La aprobación de forma inmediata de un Programa de Empleo Juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar con el objetivo de reducir en un año a la mitad el desempleo juvenil en Andalucía dotado con 250 millones de euros.

3. La activación de manera urgente de un programa de empleo a través de incentivos directos a empresas, principalmente a Pymes y Autónomos, para la contratación de personas desempleadas con obligación de mantenimiento del empleo al menos durante 2 años.

4. Mantener el complemento autonómico para los ERTES a trabajadores y trabajadoras con salarios más bajos mientras la situación actual persista.

5. Publicar de manera urgente la convocatoria de ayudas directas a Pymes y autónomos para el mantenimiento de la actividad empresarial y por ende el empleo impulsado por el Gobierno de España, complementándola con los recursos de los que la Junta de Andalucía dispone para aumentar los sectores beneficiarios y la cuantía de las ayudas.

6. La puesta en marcha de manera urgente del prometido Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos para los años 2021 y 2022, consignado con 391 millones de euros para este año y 278 millones para 2023, incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.

7. Elaborar un Programa de Transición al Empleo, con transferencias a las Entidades Locales, especialmente las menores de 20.000 habitantes para el impulso de proyectos que tengan una incidencia directa en la generación de empleo.

8. Promover una mesa permanente con agentes sociales y económicos para realizar el seguimiento exhaustivo y articular medidas en los expedientes de reducción de plantillas en las empresas andaluzas.

9. Definir y aprobar un Plan por la Calidad del Empleo en Andalucía, como herramienta frente a la precariedad y la siniestralidad laboral, implementando, como en otras comunidades se está realizando, un refuerzo autonómico en la inspección laboral.

10. Revisar la política de empleo público andaluz, impulsando medidas para el rescate y la gestión directa de servicios públicos esenciales, garantizando la fijeza del funcionariado interino que se encuentre en fraude de ley por abuso de la temporalidad, así como cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto al impulso de ofertas de empleo público que sean garante de estabilidad y calidad.

Instar al Gobierno de España a:

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



11. *Impulsar una estrategia estatal por la defensa, recuperación y mejora del empleo público, impulsando los cambios legislativos necesarios.*

12. *Crear de una vez la Solicitada por este grupo municipal de IU la Mesa por el Empleo en Castro del Río donde grupos políticos, agentes sociales y empresarios pongan herramientas en común para estructurar políticas de empleo para la ciudadanía castreña.*

13. *Dar traslado de los siguientes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Presidencia del Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios.*

En Castro del Río, a 19 de Mayo de 2021

*María Luisa Ortega Mantas, como Portavoz del Grupo
Municipal de IU Andalucía.*

La Comisión Informativa General, dictamina favorablemente la citada moción para la adopción del correspondiente acuerdo en sesión plenaria.”

Toma la palabra Don Salvador Millán Pérez, quien expresa su conformidad con la moción planteada. Comenta que, con la pandemia, se ha agudizado la crisis económica y, con ella, la mala situación por las que están viviendo muchas familias.

Le gustaría puntualizar que en el punto 10 de la moción, cuando se dice “10. *Revisar la política de empleo público andaluz, impulsando medidas para el rescate y la gestión directa de servicios públicos esenciales, garantizando la fijeza del funcionariado interino que se encuentre en fraude de ley por abuso de la temporalidad, así como cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto al impulso de ofertas de empleo público que sean garante de estabilidad y calidad*” el Ayuntamiento está tramitando un expediente de estabilización de empleo, así como una RPT, que siempre ha sido una reivindicación en este Ayuntamiento.

Respecto a la iniciativa de crear una mesa por el empleo, se compromete a su creación antes del 1 de julio. Por último, señala que, desde el Ayuntamiento, se está trabajando y, para ello, propone que durante el verano se reúnan para ver las medidas a adoptar con la financiación extraordinaria que se van a recibir.

Don Francisco García Recio muestra su apoyo a la aprobación de la moción.

Doña María Ángeles Luque Millán considera que siempre es bueno hacer políticas de empleo, si bien considera que las competencias de los Ayuntamiento en materia de empleo son limitadas, por lo que no entiende muy bien el beneficio que puede suponer crear una mesa por el empleo. Señala además que desde el Ayuntamiento se han movilizado créditos para desarrollar proyectos que puedan ser ejecutados por empresas del Municipio. Por ello, se abstiene en la votación de este punto.

Doña Rosario Navajas Millán indica que ella está a favor de pedir todo lo que se pida. Entiende que los municipios no tienen competencia en materia de empleo, pero considera que la mesa por el empleo podría servir para decidir por ejemplo en qué gastar las subvenciones.

Don Julio José Criado Gámiz manifiesta su desconcierto por la moción que se presenta, ya que es la misma moción que se presentó cuando el PP estaba en el Gobierno de España. Señala que ahora se le pide a la Junta de Andalucía porque gobierna el PP. Añade que él ya estuvo en un pacto local por el empleo en el que los partidos que formaban parte del Ayuntamiento se reunían con los empresarios, pero que, no sólo no sirvió de nada, sino que además era propaganda. Ellos, afirma, no van a la foto, sino a trabajar por el municipio. Considera que, por honestidad política, estas mismas peticiones deberían hacerse tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España, sobre todo teniendo en cuenta que la Ministra de Trabajo es del partido PODEMOS. Señala que la moción que se presenta es 100% política y finaliza indicando que para ellos lo ideal es crear las condiciones para que los empresarios puedan crear empleo.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



Don José Luis Caravaca Crespo entiende, que si bien el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de empleo, puede, a través de las subvenciones o con planes de empleo, crearlo. Añade que ellos también lo reivindicaban a la Junta de Andalucía cuando era gobernada por el PSOE-A. Señala que la competencia en empleo es de la CCAA y que, desde el Ministerio de Trabajo, se están haciendo bien las cosas, poniendo de ejemplo los ERTES, las inspecciones de trabajo y la conversión de muchos contratos en indefinidos. Propone que, ya que la unidad de estancia diurna ha quedado relegada a la segunda bianualidad de Planes provinciales, sea el Ayuntamiento, con fondos propios, el que le dé el achuchón necesario.

Don Julio José Criado Gámiz contesta a Don José Luis Caravaca que considera que el centro derecha gobierna mejor y es capaz de crear más empleo. Reitera que se trata de una moción totalmente política. Además, argumenta que el Gobierno Central está perjudicando a Andalucía con el reparto de fondos porque al parado en Andalucía le corresponden 52 euros mientras que a un parado en Canarias le corresponde, de media, 150 euros. Finaliza indicando que podría seguir dando cifras. Su voto es en contra de la aprobación de la moción.

Don José Luis Caravaca Crespo manifiesta que no le sorprende que el PP esté en contra de la aprobación de la moción porque entiende que le molesta que se reivindique que el gobierno autonómico que haga su trabajo.

Tras las intervenciones, sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba el punto por mayoría (a favor 4 IU-LV-CA, 1PSOE-A, 2 miembros no adscritos; en contra 4PP, abstención 1 por la Agrupación de electores vecinos por Castro y El Llano).

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa de fecha 20/05/2021. El Sr Alcalde da lectura del mismo:

DICTAMEN APROBACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía no 42, de fecha 4 de marzo de 2021, fue publicada la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisa el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ella, se resuelve lo siguiente:

“Primero. Revisar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aumentando su cuantía un 12,31%.

Segundo. Fijar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio, prestado en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en 14,60 euros.

Tercero. A los efectos del sistema de financiación del servicio previsto por el artículo 22.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el nuevo coste/hora máximo se aplicará con efectos desde el 1 de marzo de 2021.”

Vista dicha Resolución, y considerando la conveniencia de adaptar el precio/hora del actual contrato de servicio de Ayuda a Domicilio con la Sociedad Castreña de Servicios Asistenciales, S.L, con C.I.F.: B-14818058.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Vista la reclamación efectuada por la Sociedad Castreña de Servicios Asistenciales S.L, con fecha 20 de Abril de 2021 número de registro de entrada 2296/2021, en la que entre otras cuestiones se solicita reconocer y liquidar el pago/precio hora del servicio en 14,60 € con efectos desde el 1 de Marzo de 2021.

Teniendo en cuenta el aumento de costes para la prestación del servicio en el último año derivado entre otras circunstancias a la pandemia y que puede repercutir en la prestación del mismo y en el bienestar de los ciudadanos que reciben este servicio.

Teniendo en cuenta que el contrato del servicio de ayuda a domicilio, afecta a un colectivo muy vulnerable, y ante el riesgo que supondría dejar de prestar este servicio para cubrir las necesidades y la atención a las personas discapacitadas o en situación de dependencia, ya que existe un interés público subyacente.

Teniendo en cuenta que según reuniones mantenidas tanto con el IPBS como con la delegación de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, se está elaborando la nueva orden que regula el servicio de ayuda a domicilio y que su aprobación se prevé en el próximo mes.

Visto el informe de Secretaría de fecha 28 de Abril 2021, visto el informe de intervención de fecha 28 de Abril de 2021, que constan en el expediente Gex 2496/2021.

Esta Alcaldía presidencia propone al pleno corporativo, de conformidad con el artículo 22.2 q) de la ley 7/1984 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Reconocer y liquidar el pago/precio hora del servicio en 14,60 € con efectos desde el 1 de Marzo de 2021 a la Empresa Castreña Servicios Asistenciales SL.

SEGUNDO.- Adoptar los trámites necesarios para impulsar la licitación del contrato del servicio de ayuda a domicilio, en el plazo máximo de 1 mes a partir de la aprobación de la nueva orden que regula el servicio de ayuda a domicilio. En caso de que se prolongue en el tiempo la aprobación de dicha orden, se iniciaran los trámites necesarios con la orden actual para que la licitación se realice antes del 31 de agosto de 2021.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado así como al departamento de intervención y al departamento de secretaría, para que procedan con los trámites oportunos.

La Comisión de Informativa de Hacienda, dictamina favorablemente la citada propuesta para la adopción del correspondiente acuerdo en sesión plenaria.

Tras la lectura Don Salvador Millán Pérez, éste explica que se trata de un punto importante para nuestro municipio y que, dada su trascendencia, es necesario sea aprobado por unanimidad. Posteriormente, da la palabra al resto de los grupos:

Don Francisco García Recio indica que desde 2014 este Contrato no se ha podido licitar.

Doña María Ángeles Luque Millán considera que es una buena propuesta, teniendo en cuenta la crisis económica del último año y medio. Continúa diciendo que esta situación viene de hace mucho.

Doña Rosario Navajas Millán indica que va a votar en contra porque, al ser funcionaria, teme las consecuencias que puedan derivarse de su aprobación, teniendo en cuenta que tiene informes desfavorables de Secretaría e Intervención.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Don Julio José Criado Gámiz comenta que no van a entrar en una visión política porque entiende que hay cosas en las que se tiene que estar por encima de los colores políticos. Indica que están dispuestos a asumir la responsabilidad, a pesar de los informes desfavorables, al igual que en otras ocasiones se han aprobado puntos con informes desfavorables.

Doña Luisa Ortega Mantas comenta que no quieren asumir el riesgo de aprobar este punto en contra de los informes de Secretaría e Intervención, pero tampoco querían ser una obstáculo, por lo que se van a abstener en este punto. Añade que la empresa debía aportar una documentación y se desconoce si ha sido aportada. De otra, añaden que no entienden la necesidad de aprobar este punto cuando seguramente en agosto podría estar listo el pliego.

Don Salvador Millán Pérez manifiesta que le sorprende la abstención de IU-LV-CA. Desde que se extinguiera, en 2012, no se ha conseguido aprobar y adjudicar este contrato, por lo que entiende que, dado los años de los que se está hablando, hay varios grupos implicados. Pide un ejercicio de responsabilidad e indica que si no se va a probar el punto por IU-LV-CA, el punto se quedará sobre la mesa.

Doña Luisa Ortega Mantas manifiesta que ellos no están en contra de la aprobación del punto y, por ello, se abstendrán en la votación.

Don Francisco García Recio interviene señalando que el Equipo de Gobierno ha dejado clara su intención de aprobar el punto, pero que se tiene que aprobar por parte de todos los grupos, y critica la falta de coherencia a la hora de presentar una moción por el empleo y, sin embargo, no aprobar este punto cuando la mayoría son trabajadoras del municipio.

Doña María Ángeles Luque Millán pide también coherencia.

Doña Rosario Navajas Millán contesta a Julio José Criado que, si bien es verdad que otras veces se han aprobado puntos en contra de los informes de Intervención o Secretaría, nunca ha sido por importe tan elevado que este punto puede ser de un millón de euros. Añade que en dos años que llevan en el Gobierno se podría haber conseguido algo. Finaliza indicando que ha trabajado en una empresa de ayuda a domicilio, por lo que conoce muy bien este tema.

Don José Luis Caravaca Crespo interviene indicando que no entiende al Equipo de Gobierno, ya que ellos no están siendo un obstáculo para la aprobación de este punto, puesto que se va a abstener en su aprobación. Añade que el pliego quedó aprobado en su legislatura y que, por tanto, se podría haber iniciado la licitación. Por último, señala no se distorsione el asunto considerando que la única responsabilidad es de este Equipo de Gobierno.

Don Salvador Millán Pérez interviene indicando que todo el mundo sabía que este punto llevaba informes negativos de Intervención y Secretaría. Dirigiéndose a Don José Luis Caravaca pregunta que dónde están los pliegos a que hace referencia. Añade que no querían buscar ni crispación ni conflicto, pero que, si no se aprueba por unanimidad, propone que el punto se quede sobre la mesa.

Tras las intervenciones, el Sr Alcalde somete a votación dejar el punto sobre la mesa, siendo aprobado por el Ayuntamiento Pleno por mayoría (a favor 4 PP, 1PSOE-A , 2 miembros no adscritos, y 1 por la Agrupación de electores vecinos por Castro y El Llano; en contra 4 IU-LV-CA).

PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



Reanudada la sesión, después de 5 minutos de descanso, y da comienzo la parte de carácter no resolutive de este Pleno.

INFORME DE DELEGACIONES.

Por Don Salvador Millán Pérez, se informa de que este mes de mayo ha sido complicado para nuestro municipio por efecto de la pandemia, ya que la incidencia ha sido alta durante todo el mes. Con el fin del estado de alarma, explica, que estábamos en un limbo jurídico y que se ha transmitido a la Junta de Andalucía la preocupación por la incidencia que había y su malestar por la falta de prevención.

De otro lado indica que conoce las quejas existentes en torno al cierre del polideportivo por la pandemia pero que dada la situación prefirieron ser prudentes. Quiere dar un mensaje de tranquilidad a la población dado que la incidencia está bajando mucho.

Por otro lado, anuncia que en la próxima Junta de Gobierno Local se van a aprobar las bases de ayudas a autónomos y, respecto a los eventos culturales, explica que se han tenido que suspender los conciertos de primavera y la feria de los caracoles con motivo de la incidencia existente.

Por Don Francisco García Recio se indica que durante el mes de mayo se han visto suspendidas las actividades deportivas por motivo de la incidencia por COVID 19; si bien a partir de ahora se irá retomando la actividad deportiva debido a la bajada de la pandemia. Indica que se comenzará retomando las actividades al aire libre y, posteriormente, las actividades en espacios cerrados.

Respecto a las actividades de niños, dependiendo de cómo vaya bajando la incidencia de la pandemia y los contagios en esta franja de población, se iniciarán actividades deportivas de fútbol y tenis, que son actividades al aire libre y, posteriormente, aquellas que se llevan a cabo en el interior, como gimnasia rítmica o multideporte.

En cuanto a los proyectos, comenta que ya hay varios proyectos en marcha como son la pista de tenis, el parque multiaventura y la rehabilitación de instalaciones deportivas en el Llano del Espinar. Solicita se le disculpe porque al no encontrarse bien se va a ausentar de la sesión.

Por Doña María Ángeles Luque Millán se procede a informar de las actuaciones realizadas en sus delegaciones (Se reproduce literalmente el archivo facilitado por la Concejal):

“Empleo social.

14 contratados por el programa de empleo social. 5 contratadas por empleo social para mujeres en situación de especial vulnerabilidad, un programa del IPBS que viene a sustituir el Emplea y que va a permitir que durante 2021 se contrate, previo informe de valoración de los servicios sociales, a mujeres que se encuentran en clara desventaja para acceder a procesos normalizados de integración laboral, a través de un itinerario de incorporación socio-laboral que permita la vinculación de estas mujeres y sus familias con otros sistemas de protección social, (formación, empleo, vivienda, educación, salud...), en aras a facilitar su integración social.

Por otra parte, estamos planteando diversas actividades y un cronograma con la planificación de las distintas actividades de Igualdad para este 2021, teniendo en cuenta que es un documento abierto y sobre todo, dadas las circunstancias, ya que nunca sabemos qué podremos realizar finalmente. Aunque, por suerte, la situación va mejorando y es probable que podamos realizarlas todas.

En este sentido, y por comentar algunas de las actividades, el próximo mes de junio, con motivo de la celebración del día del orgullo gay, estamos organizando una carrera no competitiva, que se llamará “Castro corre con orgullo” y para la que estamos preparando alguna sorpresa. Próximamente ampliaremos información cuando estén todos los detalles cerrados.

Esta semana se está impartiendo un taller titulado Relaciones sanas e igualitarias, para 3º y 4º de ESO, basado en la sensibilización en roles y estereotipos de género, en la reflexión sobre las formas de relaciones de pareja y

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



el análisis de las formas de violencia hacia las mujeres a través de los medios, con la participación activa del alumnado mediante una dinámica de debate.

Durante el verano se irá trabajando en la organización de otras actividades en colaboración con las asociaciones de mujeres de Castro y del Llano, más actividades de concienciación y sensibilización para jóvenes, con la colaboración de los centros educativos y también del Consejo de Infancia y Adolescencia, programas de bienestar físico y mental en coordinación con la Concejalía de Deportes y Salud, jornadas de senderismo, actividades de igualdad en entornos de discapacidad intelectual, actividad teatralizada en el colegio del Llano y otras actividades culturales relacionadas con la igualdad.

Finalmente, quiero comentar que el Ayuntamiento de Castro del Río se ha adherido al Proyecto DANA+ promovido por Fundación Mujeres y cofinanciado por Fondo Social Europeo - Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES). Esta colaboración consiste en un servicio gratuito de asesoramiento telemático especializado en género para la elaboración de planes de igualdad a entidades locales.

Así, a través de esta iniciativa, nuestro Ayuntamiento cuenta con el asesoramiento y la posibilidad de acceder a herramientas especializadas proporcionadas por Fundación Mujeres para avanzar en la puesta en marcha del plan municipal de igualdad.

El primer paso que hemos dado dentro de este proyecto Dana+ está relacionado con trabajar en pautas y claves orientativas para promover la implantación de políticas de conciliación que contribuyan al equilibrio entre vida profesional y personal de la plantilla, desde el principio de igualdad y el fomento de la corresponsabilidad de acuerdo a la legislación vigente en esta materia.”

Se cede la palabra a la concejal Doña Ana Rosa Ruz Carpio, quién explica que en materia de turismo se está poniendo en marcha una mesa técnica en la Mancomunidad con la idea de aunar el esfuerzo de todos los municipios implicados para aumentar el turismo en esta zona, y de la cual se han mantenido ya dos reuniones de las que han salido ideas para hacer a nuestros municipios más visibles y más atractivos, turísticamente hablando.

Se ha solicitado a la Junta de Andalucía una subvención para una app de realidad aumentada como tecnología que permite superponer elementos virtuales sobre nuestra visión de la realidad.

De otra parte, explica que se han establecido cuatro puntos bluetooth dentro de una subvención del Patronato de Turismo, dependiente de Diputación de Córdoba, para la digitalización de puntos turísticos en el Museo Villatoro, El Castillo, el Llano San Rafael y la Iglesia de la Asunción. En esta misma línea se apunta al éxito logrado en redes sociales como Instagram y Facebook de nuestro municipio.

En materia de seguridad comenta que, durante el cierre perimetral, se han llevado controles de vehículos, que han dado lugar a denuncias por intentar saltarse el cierre perimetral y cuatro denuncias por no usar las mascarillas.

A continuación, sucede la palabra a Don Julio José Criado Gámiz, que explica que se han atendido todos los avisos de roedores y de cucarachas en La Condesa, Granadillos, El Pozo, las Losas, San Fernando. Comunica que la semana siguiente comenzarán los trabajos de limpieza del Mirador y desbroce del Llano La Fuente y Calle Las Torres.

De otra parte, comunica que se está tramitando el Programa Más Provincia, que incluye diecisiete contratos de limpieza viaria, 1 carpintero, 1 ayudante de archivo, 2 auxiliares administrativos... entre otros.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas y cede la palabra a **Rosario Navajas Millán**.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



Buenas noches de nuevo. En primer lugar, tal como hago en todos los plenos desde que estamos en pandemia, quisiera hacer un llamamiento a la responsabilidad y la prudencia de todos los ciudadanos, individual y colectiva; el virus siempre está al acecho y ahora en la recta final se ha demostrado que nuestro pueblo iba a ir mucho mejor con la vacuna, pero se ha complicado la cosa bastante.

Para seguir, creo que estamos en un ayuntamiento democrático, en cuyos plenos se pueden expresar opiniones y se pueden hacer valoraciones de las situaciones, sobre todo, de las situaciones políticas, ya que al ciudadano le interesa quién y cómo se gobierna este ayuntamiento.

Desde el pleno anterior he estado dándole muchísimas vueltas a la actitud que tuvo el señor Alcalde ante unas cuestiones que yo planteaba, de las cuales sentí bochorno; un bochorno que creo que sintió toda la ciudadanía viendo a un alcalde tan joven hablarle a una persona que es mucho mayor que él; creo que no le dije ningún insulto ni nada. Se ve que al señor Alcalde le contaron el cuento de la lechera y que le está viniendo muy larga la alcaldía.

En primer lugar, quiero decirle que no le voy a pedir disculpas porque creo que no le ofendí en ningún momento; simplemente hice una reflexión de lo que yo pensaba que era para mí el respeto y que era lo que planteaba en su situación. No insulté a nadie.

Tengo que decir que yo también tengo familia y tengo dos hijas que tiene una edad en la que, posiblemente, entiendan mucho menos las cosas que pasan y se dicen aquí en el pleno y que se publican en redes. Conmigo no ha habido contemplación ninguna desde que empezó esta legislatura para hacerme ridiculizar en todos los plenos, interrumpirme en todos los plenos y no darme mi lugar y, en las redes, sufrir acoso por tierra, mar y aire.

Entonces, parece ser que el señor Alcalde y el señor García Recio parece ser que no saben dónde están, cosa que llevo diciendo durante muchísimos plenos. Ellos quieren hacer creer a la ciudadanía que pertenecen al Partido Socialista Obrero Español y no; ellos incumplieron las normas del partido y fueron expulsados, por mucho que les moleste. No han querido aceptar la decisión que tomé el partido. En este momento están así; cuando pase un tiempo, posiblemente, podrán estar de otra forma.

Les supone un incordio la única persona que no dice nada más que lo que su partido y su conciencia le dictaban. Verme en los plenos les molesta hasta tal punto que el otro día surgió una falta de respeto terrible. Se me interrumpió en plenos con el consentimiento de la anterior alcaldesa (con el nuevo alcalde no porque no ha habido público), se ha intentado que no interviniese, se me intentó dejar fuera de la Mancomunidad... Como el equipo de gobierno de concentración tiene mayoría hace que yo esté sola en el grupo y, por ello, se supone que se me tiene que atacar; no tengo a nadie que me defienda en el grupo.

En todos los plenos se me ha pedido que dimita y le digo al señor Alcalde que no voy a dimitir. Le recuerdo al señor Alcalde que, pocos días antes de la toma de posesión, fue a mi casa para decirme que me fuera, que dimitiese, y que si no dimitía, que en los plenos, por lo menos, no hablase, y le molesta muchísimo esa situación. Yo le recuerdo, pleno tras pleno, que ellos ya no pertenecen al Partido Socialista. Me parece que fue una actitud y un ejemplo malísimo y feísimo para los jóvenes que quieren participar en política.

Al señor García Recio le digo lo mismo, que parece que no se ha enterado de que estamos en un ayuntamiento democrático, las normas están puestas desde hace mucho tiempo y ellos no deciden qué es lo que se hace y lo que no se hace. El señor Alcalde dice que no me iba a contestar si no le pedía disculpas, y no se las voy a pedir. En todo caso, yo tampoco quiero que me las pida porque lo que me dijo me tenía preocupada, pero no porque me afectara personalmente porque yo creo que tengo bastante moral y bastante ética para estar aquí. El alcalde no me va a contestar a preguntas si no cambio mi actitud. ¿Qué actitud tengo yo? Yo no estoy alborotando en los plenos, simplemente hago preguntas que a él no le gustan, pero eso no es motivo para que usted no me responda. Y, encima, el señor García Recio haciendo un llamamiento al resto del equipo de gobierno para que no me contesten a ninguna pregunta. Yo simplemente estoy diciendo la verdad desde el primer día, desde el Pleno de Investidura. ¿Qué dije yo ese día? No dije nada más que lo que tenía que decir. No podía decir "qué bien lo estáis

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



haciendo, que me estáis dejando sola y os estáis aliando con otros partidos”. Y si quiere, un día le mando un mensaje de chat que me envié un asesor suyo para que vea lo que me dijo; no lo voy a leer aquí porque está feo.

El reglamento está aprobado, y se me tendrá que contestar cuando yo pregunte algo.

Cambiando de tema, espero que ya no se me diga más que yo no me entero, que yo lo que tengo que hacer es irme a la luna y que se me conteste con ataques personales, yo creo que entro en materias que también les interesan a los ciudadanos de nuestro pueblo.

Hemos votado a un alcalde que, en mi opinión, no sabe estar a la altura, le está viniendo muy largo el año y medio que va a estar en la alcaldía, se le ve desde lejos; pero bueno, esas son valoraciones mías, no quiero decir que sea verdad.

Yo no me he puesto la vacuna; me la puse ya hace días y tengo también problemas de concentración.

Un ruego que le quiero hacer al alcalde es que cuando se reúna con cargos institucionales de otras administraciones es que no hable de mí ni de sus problemas de partido; usted, cuando habla con cargos institucionales, está para resolver los problemas de nuestro pueblo, no para si a mí me quieren en Córdoba o si me dejan de querer. Yo no estoy aquí para que me quieran en Córdoba, con que me quiera mi familia es suficiente. Usted no hable de mí ni de los problemas del partido al que perteneció, preocúpese por las cosas y los proyectos del pueblo. Si tiene que volver al partido ya volverá algún día, eso ya depende de usted.

Yo tomé la decisión de presentarme como candidata aquí y yo asumo las consecuencias, me he quedado sola y asumo las consecuencias; tomé una decisión, para lo bueno y para lo malo.

Los ciudadanos de Castro decidieron que estuviera en la oposición, pues en la oposición estoy; yo creo que estoy haciendo un buen papel, unas veces me equivocaré y otras no. Trabajar estoy trabajando bastante.

Le pregunto al señor Alcalde si este año, en los presupuestos, se va a dotar una partida para el tema de Mujer para trabajar la igualdad real entre mujeres y hombres. Puede ser que sea muy pesada, pero se lo pregunto porque a la señora M.Ángeles se lo pregunté en el pleno pasado y me dijo que no teníamos competencia. Entonces, ¿cómo es que en la mayoría de los pueblos de la provincia de menos de 20,000 habitantes sí hay partidas destinadas para Mujer? En la mayoría de los pueblos de la provincia de Córdoba y de Andalucía. ¿Podría explicar a los ciudadanos por qué no hay una partida destinada a eso? Porque lo llevo reivindicando desde que empezó la legislatura. Seguramente la causa sea que al gobierno de concentración, como se llamó en su momento, no le interesó estas políticas, porque la Ley de Régimen Local no dice nada al respecto, lo de que no tengamos competencia. El nuevo decreto, que podía ser la excusa para que actúe el gobierno de las competencias impropias, tampoco dice nada. Dice algo en relación a si se pone en peligro la actividad presupuestaria del ayuntamiento.

Y con una cantidad de 6 millones de euros, destinar a Mujer 1,000€, 2,000€ o 3,000€, ¿pondría en peligro la actividad presupuestaria de este ayuntamiento? No. Aquí lo que hay es falta de voluntad política, no se quiere trabajar por la igualdad real entre mujeres y hombres, aunque falta hace, ya que esta semana hemos tenido unos días muy trágicos y si hubiese una igualdad real seguramente estas situaciones no se habrían dado y esas mujeres no habrían perdido la vida.

Vuelvo a preguntar, ya que en plenos anteriores no se me ha contestado, ya que, según el reglamento, me debe contestar, o por escrito o en el siguiente pleno, y el reglamento habrá que cumplirlo. Vuelvo a preguntar cuánto va a costar el teatro. Los ciudadanos tienen que saber por cuánto nos va a salir el teatro, que está casi finalizado y muy posiblemente ya saben cuánto cuesta. También cuánto costó el jardín vertical que se puso en la plaza para que durase dos meses, que todavía están las jardineras con todas las malas hierbas.

También pregunté, tanto en un pleno como por escrito, cuánto ha costado la obra del Llano Convento, y no me refiero a los 20,000€ del PER, sino a los bancos, árboles, rampas de la iglesia que no estaban en el presupuesto del PER. Y también quise saber qué proyectos se están llevando a cabo con el programa Más Provincia. Ha dicho Julio que se va a contratar, ¿pero cuáles son los proyectos? ¿Qué va a hacer esta gente? ¿Limpiar? Se ha dicho

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



que se va a contratar gente para la guardería y es un colectivo muy sensible para estar cambiando cada tres meses de monitores a los niños, pero bueno, si se ha decidido eso bien está. ¿Pero qué proyectos? ¿Un carpintero qué va a hacer? Habrá tenido que presentar algún proyecto a Diputación para que le aprueben ese dinero. Los ciudadanos tendrían que saberlo.

Ahora, por primera vez le pregunto en qué se va a gastar los aproximadamente 214,000€ que van a venir del Córdoba 15. Le pregunto también por la bolsa de empleo que, les recuerdo, fue aprobada por unanimidad por este equipo de gobierno, llevada a cabo desde febrero de 2020, hace más de un año, y se contrata a las personas que el equipo de gobierno considera necesarias.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, **Luisa Ortega Mantas**:

Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Antes de todo, quisiera dar un mensaje de ánimo a todos los vecinos de nuestro pueblo que están afectados por Covid-19, esperando su pronta recuperación, y espero que todos estemos pronto vacunados para paliar los efectos de esta devastadora pandemia que tantas vidas se ha cobrado y que aún se está cobrando, sin dejar de animar a todos los autónomos y a todas las autónomas que están viendo peligrar sus negocios, negocios que son el sustento de sus familias y que representan su esfuerzo y su trabajo para hacer realidad sus sueños para una vida mejor para ellos. Vaya también todo nuestro apoyo y decirles que entre todos y todas lograremos salir de esta situación.

Quisiera decirle al compañero Paco que le sea leve, que yo también me he puesto hoy la vacuna y que aquí estamos todos, que se mejore.

Quisiera comenzar nuestro turno de ruegos y preguntas haciendo una pregunta, pero primero haré una introducción sobre el tema.

Desde que comenzó la pandemia, la postura de nuestro grupo municipal de Izquierda Unida ha sido la de estar siempre, y digo siempre, apoyando todas las medidas tomadas para intentar paliar en lo posible las consecuencias de esta situación. También, nuestro trabajo ha sido el de presentar propuestas y mociones al equipo de gobierno para lograr una mejor calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Siempre nos ha movido ese sentimiento, aunque siempre, o casi siempre, hemos obtenido la misma respuesta por parte del actual equipo de gobierno, respuesta que no es otra que la calla u omisión. Nos duelen, porque estas propuestas son las recogidas por el grupo de Izquierda Unida, pero porque son la voz de nuestros ciudadanos, voz que, a día de hoy, sigue sin ser escuchada ni atendida por nuestros gobernantes y, dicho esto y para que no digan que no es cierto, paso a enumerar esas peticiones que aún no tienen respuesta.

Me alegro de que hoy a la señorita Ana Rosa Ruz no le duela la cabeza y esté bien para contestarnos acerca del tema de la policía local, que ya que lo lleva ella, espero que sea ella la que conteste. ¿Se ha hecho algo para recuperar la plantilla, ya que está bajo mínimos? ¿Se han convocado ya plazas nuevas o está en proyecto convocarlas? ¿Cómo se va a actuar ante esta situación? Es de dominio público que, del mismo modo que ella ha dicho que se han llevado a cabo una serie de denuncias por falta de mascarillas y por intentar saltarse el cierre perimetral, también tendría que decirle a la ciudadanía que la policía local es una de nuestras mayores apuestas para la seguridad de todos; todos saben que durante los servicios sin cobertura de policía local ha habido robos en nuestra localidad, hecho que, si usted no los sabe, ya lo pongo yo en su conocimiento. La policía es necesaria, no sólo se puede llamar por las noches a la Guardia Civil, porque la Guardia Civil puede que esté en Castro o puede que no.

Nosotros siempre hemos apostado por un servicio de seguridad calidad que ahora se ve deteriorado, creemos que por la incompetencia política, o por lo menos, eso es lo que nos trasladan nuestros vecinos.

Por otro lado, nuestra petición de visitar tanto el cine como el hostel municipal ha caído en saco roto. Tenemos quejarse de vecinos que, en sus paseos por la ribera del río, ven cómo los balcones del hostel están en un estado lamentable y volvemos a preguntar si se está haciendo algo para intentar reabrir este maravilloso enclave,

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



máxime ahora, cuando el turismo rural se está convirtiendo en tendencia. Creemos que después de dos años de gobierno habréis adelantado algo, ¿o nos vais a volver a salir con las mismas excusas de siempre? Eso o nos sirve; el pueblo necesita respuestas de lo que estáis haciendo, porque siempre nos salís con eso de “lo que os habéis encontrado”, con lo que no se hizo o con lo que se dejó de hacer. Dos años es suficiente para que hayáis resuelto algo, y sino ¿para qué os juntasteis tres partidos, ya que supuestamente lo ibais a hacer mucho mejor que Izquierda Unida? Tan mal no lo haría Izquierda Unida cuando fue la fuerza más votada de nuestro pueblo.

Por cierto, otra pregunta que se hacen nuestros vecinos y vecinas es de dónde salen las flores que están adornando nuestras rotondas. Lo dicen porque, como se está apostando por el comercio local, esperan que sean de comercios de nuestra localidad, de nuestras floristerías y de nuestro centro de Futuro Singular.

Otro tema hace referencia a la calle desde la Ronda de Granadillos de Medina al trozo de la ribera del río, donde está el molino; nos gustaría saber en qué términos se ha llegado al acuerdo con el dueño del solar por donde irá la calle. Sobre la limpieza, no sabemos cuándo se llevará a cabo. El señor Julio Criado ha dicho que sí, que ya se va a empezar a limpiar y espero y deseo, por el bien de nuestro pueblo, que así sea, porque le puedo mandar fotos y puede que no termine, se haría la noche muy larga.

La limpieza del río, en la medida de lo posible, que se haga con los recursos de los que dispone este ayuntamiento, porque no digo que se limpie todo el río, sino que el forraje seco que viene se puede ir limpiando, ya que eso no afecta nada ni a la fauna ni a la flora del lugar.

Me alegro mucho de que, por fin, vaya a comenzar la limpieza de las torres, como ha dicho el señor Julio Criado, porque el otro día me dijo un vecino que estaba por montar una tienda de mascotas con los animales que entraban en su casa desde las torres y que con el forraje podría ocasionarse un fuego y generar una desgracia.

La limpieza del pueblo espero que se haga pronto porque estamos dando una imagen de dejadez impresionante, que los mismos comerciales que vienen a los comercios de nuestro pueblo, a los cuales no les afecta el cierre perimetral, comentan que nunca han visto este pueblo tan dejado de la mano de Dios como lo han visto ahora, porque hay forraje por todos sitios; además, que hasta el reloj que hay en la puerta del ayuntamiento está parado. Eso ya es inaudito ya que tanto el alcalde como los concejales y las tenientes de alcalde, como dijeron ellos, van todos los días al ayuntamiento. Espero que pronto se ponga en hora y no demos esa imagen tan patética que estamos dando porque para ese viaje no hace falta alforja, que no hacía falta juntar a tres partidos para desbancar a la lista más votada, para hacer lo que estáis haciendo, que vamos para atrás, como los cangrejos.

También quería decirles que en el tiempo que lleváis ya han mandado dos de los tres alcaldes que tenéis y es el mismo resultado: nulo completamente. Eso sí, tapado bajo la excusa de la pandemia y de hacer intervenciones con fondos que van a venir, pero que no llegan y que no se ven, como el parque, la limpieza de los jardines, etc.

A pesar de que nuestros ruegos y nuestras peticiones caen en saco roto, nosotros no nos vamos a dar por vencidos, y seguiremos denunciando y reclamando todas las quejas de nuestros vecinos porque, al fin y al cabo, son las fuentes de las que bebemos y a los que representamos, así que lo haremos por el bien de nuestro pueblo.

Por eso, queremos compartir con los ciudadanos que se ha aprobado el Plan 15, reflejando que a Castro del Río le van a corresponder 214.000€, fondos que se pueden invertir en lo que quiera el ayuntamiento y vemos que sería una ocasión excepcional para meterle mano al centro multiasistencial, como dijo mi compañero José Luis.

Quiero decirle al señor Julio Criado que, en el anterior pleno, habló de “porquería” en los colegios y en la guardería municipal; espero que usted se retracte porque lo que usted está haciendo es poner en entredicho a los trabajadores, a las limpiadoras de estos centros, donde yo creo que nunca ha habido esa porquería que usted añadió. Ya que estamos en temas de colegios, quisiera comentarle también que si el programa Más Provincia se va a utilizar para la limpieza de las calles, que ese plan siempre se ha utilizado para la limpieza y la pintura de los colegios, ¿cómo lo va usted ahora a pintar? ¿O vamos a dejar que se acumule más la porquería, como a usted le gusta llamarla?

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



Quisiera recordarle que la cuesta del cementerio sigue sin señal de aparcamiento con horario. Hay, a día de hoy, muchísimos problemas sin solucionar como, por ejemplo, el atranque que hay en urbanismo con lo de las licencias de obras. El pueblo también está expectante ante otro asunto: ¿cuándo se va a hacer el relevo de la alcaldía? Porque si ya el alcalde ha dicho que va a formar la mesa para la contratación y supuestamente para septiembre entrará de alcalde el señor Julio Criado, que está totalmente en desacuerdo con nuestra moción, ¿qué es lo que podemos esperar? ¿A quién creemos? ¿Al actual alcalde o al futuro?

Usted critica que se han hecho muchas promesas, pero quisiera recordarle que la Junta de Andalucía, su Junta de Andalucía, también ha hecho muchísimas promesas sobre los tests y, precisamente, este ayuntamiento tuvo que comprar un millón de tests porque la Junta de Andalucía no tuvo la deferencia de mandarlos a Castro del Río. ¿No lo recuerda usted, Pues aunque a usted le gustan poco las fotos, estaba usted en la foto entregando los tests en el centro de salud. Las fotos nos gustan a todos, pero es mejor que tenga memoria para todo, no sólo para lo selectivo, porque tenemos una memoria que nos la va recordando el pueblo cada día. Le vuelvo a decir: pasee usted por las calles de su pueblo y vea en qué condiciones se encuentra.

Nada más, muchas gracias.

El **Sr. Alcalde** agradece a Luisa Ortega Mantas su intervención y abre el turno de réplica. Él mismo comienza, dirigiéndose a Rosario Navajas Millán:

Señora Navajas, gracias por esa gran crítica a la labor y gestión de esta alcaldía y este equipo de gobierno. 6 de marzo del año 2020, día en el que ostenté esta alcaldía y justo una semana antes de declararse el estado de alarma y comenzase esta pesadilla que a día de hoy seguimos sufriendo como sociedad. Ese día, al final de mi discurso, pronuncié una serie de palabras, que se las voy a leer textualmente:

“Mi mano, y la de todo este equipo de gobierno, estará tendida para llegar a acuerdos con todos los grupos políticos de este ayuntamiento, dejando atrás rencillas personales que lo único que provocan es malestar en el ciudadano y que entorpece el avance y el desarrollo de nuestro municipio.”

Más de un año después, y tras analizar todo este tiempo tan difícil que hemos vivido, yo creo que se han cumplido todas y cada una de las palabras que pronuncié aquel día; hemos llegado a distintos acuerdos en muchas cuestiones, en temas de remanentes, siempre he mostrado esa actitud de colaboración con el resto de grupos políticos, con Izquierda Unida. Es cierto que las relaciones entre los grupos políticos hasta el momento no eran las mejores tras muchos de desgaste, pero tanto por mi parte como por la del resto del equipo de gobierno, y también tengo que reconocer que por parte del grupo de Izquierda Unida, se ha hecho un esfuerzo para dejar los conflictos pasados y mirar hacia adelante, e intentar devolver ese respeto hacia la política local que en años anteriores se había deteriorado, todo eso a pesar de que en algunas cuestiones tengamos nuestras diferencias y que, políticamente hablando, las mostremos. Yo entiendo que entre todos los grupos políticos hemos mantenido el respeto y desde esta alcaldía siempre ha sido así.

No sé si usted entendió aquel mensaje (aquel día no estaba, entiendo que lo vio posteriormente), pero lo que sí está claro es que no piensa ni por trabajar ni por devolver el respeto y revalorizar la política local como herramienta para resolver los problemas de los ciudadanos. Tendrá otros intereses, pero ese interés usted no lo muestra. Desde la crispación, el odio y el rencor no se puede hacer política o, por lo menos, no política democrática.

Así que, tras lo ocurrido en el último pleno ordinario, donde usted se despachó a gusto sin ningún tipo de crítica sobre mi labor y mi gestión, tal y como ha hecho hoy, sólo se dedicó a insultarme personalmente sin ningún pudor, hoy ha votado a favor de un acta donde vienen reflejadas esas palabras que me dedicó personalmente. Si un día se para a leer ese acta, verá esas palabras.

Por lo tanto, este equipo de gobierno, y a propuesta mía, no va a dar pie ni va a incentivar la crispación ni el odio ni el rencor, por lo que hemos decidido que mientras usted no pida disculpas públicas, y ha dicho ya

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



reiteradamente que no las va a pedir, no se le va a contestar a ninguna cuestión que realice en los próximos plenos, y simplemente nos limitaremos a responderle por escrito a todas sus cuestiones en el menor tiempo posible, tal y como marca el reglamento.

Yo he estado esperando (no quería llegar a este punto, a estos términos), pero como usted ha dicho que no se va a retractar, en el siguiente pleno voy a plantear una propuesta de reprobación por su actitud, no sólo por la del último pleno, sino por la que ha tenido durante todo lo que llevamos de legislatura. Muchas gracias.

Puesto que ningún compañero va a contestar a la señora Navajas, pasamos al turno de respuesta a Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde se dirige a Luisa Ortega Mantas, portavoz de Izquierda Unida:

Agradezco tus palabras, es cierto que vuestra implicación durante este último año ha sido positiva y eso lo tengo que reconocer. Cuando inicialmente Marisa era portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida siempre ha estado ahí, siempre lo he reconocido, siempre habéis estado de mi lado, del lado del equipo de gobierno, y lo he dicho en las palabras que leí anteriormente en contestación a la señora Rosario Navajas; se han dejado de lado las rencillas personales, hay otros actores, y de lo que se trata es de revalorizar la política local, y nosotros debemos ser los primeros en valorarla como herramienta de desarrollo para nuestro municipio. Así que quiero agradecerle esas palabras porque son ciertas, y así ha sido durante este año.

En relación a las respuestas que no habéis recibido debo decir que se hicieron las gestiones oportunas para que les dieran respuesta. Mañana voy a ver por qué no se han contestado esas cuestiones y la próxima semana se quedarán todas contestadas.

Con respecto al hostel, precisamente esta semana se han elaborado ya los informes de secretaría para resolver el contrato actual y, durante este verano, se va a sacar la nueva licitación del hostel. Creo que hoy se han notificado ya esos informes al interesado.

Por otro lado, Luisa, un millón de tests no se compraron, se compraron mil. Con un millón de testes a 8€ o 9€ cada uno supondría un presupuesto entero del ayuntamiento. Aprovecho para mandarle también un fuerte abrazo a Paco, que se ha tenido que ausentar porque no se encontraba bien; intentaremos que en el próximo pleno nos pueda dar cuenta de todas y cada una de las cuestiones que competen a Deportes, que lo lleva bastante bien. Es una alegría ver cómo tiene las instalaciones.

El Sr. Alcalde da el turno de palabra a **Julio Criado Gámiz**:

Gracias, alcalde. Luisa, en la oposición hacéis el trabajo y yo no soy quién para criticarlo. Yo te podría decir algunas cosillas, como quién me gusta menos (si eso te las digo después cuando termine el pleno, de la oposición vuestra, quiero decir, que perfecta no es), pero no la voy a criticar ni a decir que es mala.

El tema de la policía local es un tema recurrente que traes aquí, no sé con qué intención, pero pretendes un poco, con tu argumentación, hacer ver que este equipo de gobierno está en contra de la policía local o no sé el qué. Yo te voy a poner ahora otro ejemplo.

Comentas que cuando no ha habido servicio de la policía local ha habido robos precisamente porque no estaba y yo te digo que, cuando sí estaba la policía local, también ha habido robos. Entonces, ¿la policía local no hace bien su trabajo? Porque si tú me garantizas que si hay policía local no hay robos en Castro, no falta un servicio nunca. Pero, claro, ¿a que no me lo vas a garantizar? Pues porque no tiene nada que ver, máxime con tus palabras de este tipo en los plenos, generando estas cuestiones, trasladándolas fuera, generando incertidumbre en cuestiones de policía local en las que a mí no me gusta entrar; que si tengo que entrar entro, pero no quiero, porque luego pasa lo que pasa, que parece que tenemos fijación con la policía y no es así, sino al contrario. Cubriremos esas plazas lo más rápido que podamos, obviamente. El problema de la policía es que también hay muchas personas de baja y eso se resiente.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



En cuanto a lo de la lista más votada, indudablemente, en el núcleo poblacional de Castro del Río, Izquierda Unida sacó un voto más que el Partido Popular, votos del Llano contados aparte. Fuisteis la lista más votada, por casi nada, pero efectivamente, lo fuisteis.

En cuanto a lo del molino, Salva debe saber más que yo sobre el tema ya que está allí todos los días, pero se ha llegado a un acuerdo muy beneficioso para el ayuntamiento, según entiendo, porque además se ha descongestionado una cuestión que estaba ahí apalancada de una deuda que se tenía con este propietario y que así el ayuntamiento recupera.

Lo de la limpieza del río es un tema que nos sobrepasa, que sí, que estamos pensando en organizar cuestiones más simbólicas que otra cosa, como recoger plásticos y demás, pero todo lo relacionado con el desbroce y con meterse allí sin que te den el visto bueno no siendo nuestra competencia y demás no es tan simple, como bien sabéis, porque ha pasado mucho tiempo y no quiero mirar para atrás, pero es que si fuera tan simple no habríais dejado en vuestros ocho años que el río subiera hasta arriba, ¿verdad?

Por otro lado, el reloj de la Plaza San Fernando no sé por qué está parado porque, para lo que costó, no debería estar parado, que además lo comprasteis vosotros sin pedir permiso a nadie, que costó no sé cuántos miles de euros, pero vale; seguramente haya sido por las obras o por cualquier cuestión, así que el electricista lo arreglará.

No sé a qué viene lo de la “porquería” en los colegios. A mí me acusáis mucho de que yo digo unas cosas, de que si está grabado, de que yo digo que si las subvenciones estas o lo otro... Yo me puedo equivocar hablando, pero que pongan palabras en mi boca... No sé a qué te referías, Luisa, yo lo que sé es que este equipo de gobierno (que no es mérito del que habla, sino del equipo de gobierno) tuvo muy clara una idea primigenia que es que, en este tiempo que nos tocaba, la limpieza de los colegios y de las guarderías eran fundamentales, y se están volcando recursos en limpieza como nunca. Se está contratando como nunca limpieza en los colegios y en las guarderías, y eso es lo que te puedo decir, que así es como nos lo trasladan las AMPAS y las direcciones de los centros, que están contentos con el esfuerzo que se hace desde el ayuntamiento para con ellos porque somos la administración que estamos ahí apechugando con esta situación que, como bien dice Salva, nos ha sobrevenido, que deslucе todo, que crispa a todo el mundo y que yo entiendo que vosotros, con vuestros argumentos, queréis sacar rédito político con este tema de la pandemia, que eso lo entiendo y lo comprendo, pero no lo comparto.

Lo de la señal de tráfico de la cuesta del cementerio se le ha trasladado al jefe de la policía, pero e que hemos tenido el problema de que también hay cuestiones atrasadas relacionadas con informes de policía y demás porque ha estado confinado y no ha podido trabajar, entonces todo se ha retrasado un poco más.

En cuanto a lo de las tests y las fotos tengo que decirle que yo no recuerdo haber ido a entregar tests, puede ser, pero que yo no lo recuerdo, Luisa, que si yo estaba en las fotos, pues estaría, pero que yo creo que no he ido a entregar ningún test al centro de salud, cosa que veo perfecta y que fue un gesto y una decisión que tomamos en un periodo de escasez tremenda y que fueran los profesionales del centro de salud quienes, bajo su criterio, lo llevaran a cabo.

Si me he dejado algo más, discúlpame, Luisa. Le cedo la palabra a Salva, a M.Ángeles o a cualquier otro compañero que quiera comentar algo.

El Sr. Alcalde abre el segundo turno de intervención y cede la palabra a **Rosario Navajas Millán**:

Gracias. Sigo por donde me quedé. En el pleno anterior también le dije a la señora M.Ángeles que no se había publicado en Facebook la subvención que había sacado Diputación dirigidas a las asociaciones de mujeres para que llevaran a cabo proyectos para la igualdad y me respondió que sí que estaban publicadas, que es que yo no sabía mirarlas en la página. Yo no sé mirar lo que no quiero mirar. No os preocupéis porque yo lo que tengo que saber lo sé.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



El pleno fue el 24 de abril y usted dijo que estaban publicadas, lo que pasa es que yo no sabía mirarlás, y ahora resulta que se publica el día 1 de mayo, seis días después. ¿No sabía mirarlás yo o no sabían mirarlás los ciudadanos?

Quiero terminar mi primera intervención con dos ruegos. Uno, que se haga una limpieza de choque en los alrededores y las aceras del Doctor Caravaca porque da pena, ya lo dije en el pleno anterior. También que se arregle la chapa, que Julio dijo que no sabía cuál era, pero que es la chapa entrando, a mano izquierda, en los aparcamientos de la plaza, que está toda levantada; yo ya me he enganchado con ella, como dije en el pleno anterior, y puede que algún vecino se enganche también y le fastidie el tema de ir al trabajo.

Como respuesta al señor alcalde, yo creo que no se sabe el reglamento, ¿no? No volvamos al Antiguo Régimen. Las normas que hay aprobadas de reglamento de régimen de sesiones plenarias, en el artículo 17 dice que las preguntas se contestarán, las orales, por algún miembro del equipo de gobierno en el próximo pleno u oralmente en el mismo pleno; y las que se preguntan por escrito 24 horas antes, se contestarán en ese pleno o no se contestará por una causa justificada. Tendré que pedirle un informe a la secretaria para ver si el equipo de gobierno está actuando conforme al reglamento que hay aprobado, que se aprobó en un pleno democráticamente, sólo por una actitud. Las preguntas que he realizado las voy a presentar por escrito. No estamos en el gobierno del Antiguo Régimen, estamos en democracia, que llevamos ya más de cuarenta años.

Sí me he leído el acta del pleno anterior, y yo no veo insultos ni nada de nada. Yo hice una interpretación de lo que me parecía. Y le voy a decir una cosa, la actitud que tiene el señor alcalde es de muy buenos pelos, como se suele decir, porque le voy a recordar que es usted el primer alcalde de Castro del Río no adscrito, por no decir otra palabra mucho más gruesa, y usted se permite el lujo de no contestar a la representante del Partido Socialista Obrero Español que obtuvo en las elecciones 1281 votos; no se permite usted sólo no contestar, sino que su equipo de gobierno se permite no contestar. Pues que los ciudadanos juzguen lo que está planteando usted. Esto no es un ayuntamiento democrático, este tripartito se ha vuelto un ayuntamiento como hace más de cuarenta años. ¿Cómo es que se salta el reglamento y no me contesta a las preguntas que estoy haciendo en los plenos? ¿Que yo le pida perdón? Pues yo no le voy a pedir que me pida perdón ni que cambie mi actitud. Yo vengo aquí a hablar de lo que yo opino y aquí se tomó la decisión (el 15 de junio, creo que fue) y cada uno asume sus consecuencias, para lo bueno y para lo malo. No tengo yo por qué andar pidiendo perdón ni debo aguantar que no se me conteste a las preguntas. Le pediré un informe a la secretaria y sino tendré que ir al Defensor del Pueblo porque esto no es normal. No esperaba yo que se me contestara de esa forma, porque hay un reglamento aprobado democráticamente, lo vuelvo a recordar, más de cuarenta años de democracia para que ahora volvamos para atrás, pero bueno, eso es lo que usted quiere plantear y ya está; lo presentaré por escrito y no tengo ningún problema, a ver si me contesta o no.

El Sr. Alcalde da el turno de palabra para que intervenga, en su turno de réplica, **Luisa Ortega Mantas**:

Muchas gracias. Primero quiero cederle unos minutos a mi compañero Curro Sillero y luego ya termino yo.

Interviene **Francisco Sillero Carretero**:

Gracias, Luisa, voy a ser muy breve. Sobre el tema de la policía que ha contestado Julio, es verdad que mi compañera no te puede asegurar si va a haber más robos habiendo más o menos policías; lo que sí es verdad es que lo que nosotros denunciemos, y eso es una realidad, es que si hay menos policías hay más posibilidad de que no haya esos robos, eso en principio.

Nosotros lo que pedionamos es que tengamos un servicio de calidad, como venimos acostumbrados a tener en nuestro municipio, ni más ni menos. No venimos a hacer política ni a hacer rédito, como ha dicho usted, de la pandemia porque ya se ha reconocido por parte del compañero Salva, y entiendo que por parte de toda la corporación, de que Izquierda Unida en la pandemia, más allá de buscar rédito electoral, ha estado al lado del

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



equipo de gobierno, proponiendo, siendo consecuentes con la situación en la que vivíamos y en la que vivimos y nada más. Si me retrotraigo a tiempos pasados, yo he vivido como concejal muchas situaciones en las que se ha buscado el rédito electoral y, por desgracia y bajo mi punto de vista, se consiguió con bastantes cosas que no eran ciertas.

Sobre la limpieza del río, Izquierda Unida actuó como gobierno en su etapa, con las limitaciones que tenemos y con las limitaciones que ustedes tienen, las entendemos, pero vamos a actuar de alguna manera, vamos a hacer algún tipo de limpieza, vamos a recoger enseres, vamos a poner todo lo que podamos de nuestra parte. Vuelvo a decir que Izquierda Unida va a estar al lado del equipo de gobierno para todas esas cuestiones.

Otra cosa que quería comentar, con la que ya termino, es que hemos lanzado la pregunta en relación al plan nuevo de Diputación y nos gustaría que se nos contestara si os parece bien que esos recursos se vuelquen al centro multiasistencial. Eso es todo.

Retoma la palabra **Luisa Ortega Mantas**:

Quisiera decirle al señor Julio Criado que no tergiverse mis palabras porque yo en ningún momento tengo nada con el tema de la policía local, ni mucho menos, simplemente quiero recordarle lo que ha dicho mi compañero: que si hay médicos hay muertes, ¿verdad que sí? ¿O es que porque haya médicos en los centros de salud ya no se muere ningún paciente? Pues lo mismo en el caso de la policía, señor Julio Criado. Yo simplemente quiero eso, un servicio de calidad para nuestro pueblo.

En el pleno pasado, y le hago hincapié para que lo vuelva a ver si no lo ha visto, usted dijo que con Izquierda Unida había mucha porquería en los colegios y en las guarderías. Le recuerdo que yo vivo al lado de un colegio y veo todos los días las personas que entran a limpiar, y es la misma cantidad de personas que entraban cuando estaba Izquierda Unida, simple y llanamente. Sí, se lo digo yo, que lo estoy viendo todos los días entrar.

Nuestra labor con la pandemia no es el rédito político, pero si es su excusa para tapar su ineptitud, porque con la cosa de la pandemia antes decía que con una buena capa, todo se tapa, y ahora la pandemia sirve para todo eso.

Queremos saber si se va a hacer la mesa de diálogo por el empleo y también queremos saber, el pueblo quiere saber, cuándo va a ser el traslado y la toma de posesión del nuevo alcalde, porque si uno dice que sí, que vamos a hacer la mesa y, a continuación, el otro dice que no, pues, señor Salva, a ver en qué términos lo hacemos y si la hacemos, porque si no va a servir para nada porque luego su predecesor la va a dejar nula porque está totalmente en contra de la mesa por el empleo, que creemos que es una buena opción para la gente de Castro del Río, para nuestros ciudadanos, a ver cómo nos encontramos en eso.

Quisiera recordarle que sí, que el reloj lo compró Izquierda Unida, me parece muy bien, como ustedes están comprando otras cosas. Ah, y quiero recordarle un problema que está habiendo, que es una queja que me han dado últimamente los vecinos: la confusión que se ha creado en las obras PER por algo que habéis hablado vosotros y luego el jefe de obra ha dicho lo contrario; pónganse ustedes de acuerdo con su jefe de obra para que los vecinos no tengan que sufrir estas consecuencias; que en unas calles pueden entrar los vecinos, luego el jefe de obras dice que no y es que vais a volver locos a los vecinos. Muchísimas gracias, he terminado.

El Sr. Alcalde retoma el turno de respuesta y toma la palabra:

Con respecto a la señora Navajas, como no ha realizado ninguna pregunta, y como he dicho antes, no se le va a contestar. Vuelve a insultar y vuelve a haber crispación. Se le contestará por escrito, por supuesto, como bien he dicho, no se le niega la contestación, sólo que no vamos a entrar en esos términos puesto que no es nuestra intención.

Luisa, el cambio está previsto para cuando se realice, y eso no quiere decir que los acuerdos que se lleven a cabo en esa mesa no se puedan realizar, ¿vale? Ya se lo dejo caer, yo no creo que los vecinos y las vecinas de Castro

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



del Río estén tan preocupados por quién va a ser o cuándo se va a realizar el cambio, yo creo que están más preocupados por la situación del pueblo, por el Covid-19, por el empleo... Esas son las cuestiones importantes por las que creemos que es la preocupación ahora mismo de los vecinos y vecinas de Castro del Río.

Hemos demostrado, durante todo este tiempo, que estamos trabajando como un equipo. Durante la etapa de M. Ángeles podía haber una serie de diferencias, en la mía, que pronto va a terminar, ha habido una serie de cuestiones que he tenido que afrontar, una gestión y una labor diarias, que cada uno lo valorará en su momento, pero lo que es en sí el espíritu del equipo de gobierno refleja una trayectoria positiva en el municipio con una serie de proyectos, una transformación bastante amplia que se ha realizado por parte del ayuntamiento.

También tengo que decirle unas palabras. Una vez le pregunté a algún compañero suyo si consideraba que este equipo de gobierno estaba haciendo política de derechas, se lo pregunté así, tan tranquilo, y me dijo que no, que al revés, que estábamos haciendo políticas de izquierdas en ese sentido. Yo creo que la huella que yo estoy dejando, que estamos dejando, se valorará el día de mañana. La gestión de una pandemia no es sencilla, uno no está preparado para ello pero, al final, todo esto se valorará en el futuro; hacer valoraciones en este momento de qué es lo que está haciendo uno u otro creemos que no es lo más acertado, y que lo que hay que valorar es la gestión y el trabajo diario que se está haciendo y cómo estamos afrontando, en una situación adversa para la que yo creo que nadie está preparado, independientemente de la experiencia política que tuviese cada uno de ellos. Nada más.

El sr. Alcalde cede la palabra a **Julio Criado Gámiz**:

Gracias, Salva. Primero quiero decirle a Curro, efectivamente, que estoy seguro de que con Izquierda Unida se puede llegar a acuerdos, hemos llegado a acuerdos en el pasado, en el presente y se llegarán en el futuro, faltaría más. En ese sentido, todos, en momentos dados, podemos hacerlo mejor o peor, y para eso está un poco aquí la crítica política. Yo no tengo nada que reprochar a Izquierda Unida, ellos hacen su trabajo, su camino y hacen la oposición que consideran oportuna. Yo también he estado muchos años de concejal, Curro, y también he visto muchas cosas, y eso entra dentro de lo que es la normalidad.

Luisa, seguramente cuando me decías que el pueblo estaba muy sucio, que era lo peor del mundo, que estaba patatín y patatán, yo te digo que, efectivamente, en limpieza teníamos que mejorar, y estamos mejorando poquito a poco vamos a poner el pueblo como él se merece, pero también te quería hacer un símil de que con Izquierda Unida, puntualmente, también ha tenido estos periodos; tú a lo mejor no te dabas cuenta o lo negarás, pero no quieres ver nada más que vosotros sois los únicos que lo hacéis bien, pero la gente que tiene un poquito de criterio y sabe que uno no siempre lo hace bien, acepta lo que hace y ve lo que había. En ese contexto te decía que incluso las AMPAS se reunieron una vez porque había mucha porquería y fueron cuestiones puntuales en los colegios (no me digas que no porque yo estaba de concejal y tú no estabas) donde rulaban fotos y donde había momentos puntuales en los que había porquería en los colegios. Si es eso a lo que te refieres, efectivamente, yo lo dije, claro que lo dije.

En cuanto a que volvemos locos a los vecinos con las obras del PER no es nuestra intención. Nos hemos reunido con los vecinos y siempre les hemos dicho muy claro que la dirección de obra manda; nosotros podemos aquí opinar, pero nosotros no decidimos por una dirección de obra, así que en ningún momento los concejales hemos querido saber más que un arquitecto o un capataz, porque eso es lo que le decimos a los vecinos, que tienen que hacer lo que les digan ellos porque para eso son los que están metidos a pie de obra.

En relación al tema de la mesa, aquí ya se ha hecho un pacto local por el empleo y dime para qué sirvió, que nos tiramos trabajando un montón de meses nada más que para una foto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Antes de finalizar, quiero dejar claro que hoy hemos dejado sobre la mesa un punto importante para Castro del Río y el Llano del Espinar y, sobre todo, para todos los usuarios de la ayuda a domicilio y para los más de cincuenta trabajadores y trabajadoras que dependen de este servicio, que a pesar de la crítica que se ha hecho hoy y algún pequeño reproche por los distintos concejales de las distintas partes, y a pesar del no acuerdo existente a la hora de dejarlo sobre la mesa, volvamos a sentarnos para llegar a un acuerdo posterior por el bien de los usuarios y de los trabajadores y trabajadora de ayuda a domicilio. Yo creo que es importante que nos volvamos a sentar y volvamos a ver y analizar la problemática existente e intentar solucionarlo de la mejor forma posible.

Para terminar, como siempre, me gustaría mandar un mensaje a todos aquellos vecinos y vecinas que se han visto afectados por la pandemia durante todo este tiempo, así como al sector de la hostelería y el comercio no esencial que se has visto afectados ante la incertidumbre de estas semanas. A todos los que se han vacunado durante estos días quisiera desearle que no les afecte demasiado; sé perfectamente que en algunas ocasiones se siente mucho malestar y espero que ese paso que ya se ha dado con la vacunación nos permita volver a la normalidad. El final cada vez está más cerca para volver a esa normalidad que nos permita avanzar como sociedad.

Nada más, muchas gracias a todos, saludos a todos los vecinos y vecinas de Castro del Río y estaremos aquí en el próximo pleno. Entendemos que, si la tasa de incidencia lo permite, realizaremos el último pleno antes de las vacaciones de verano en el ayuntamiento de Castro del Río. Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, siendo las veintitrés horas y veinte minutos, se levantó el acto, de lo que yo, la Vicesecretaria General, certifico a los solos efectos de fe pública, y firmo junto con el Señor Alcalde-Presidente.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B76C B30F C25F 40C5 7E69



B76CB30FC25F40C57E69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/6/2021

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 8/6/2021